

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL COBAEM/LPNP/001/2021

**Para el "Equipamiento de bienes informáticos
y telecomunicaciones"**



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ÍNDICE

No.	DESCRIPCIÓN	Pág.
APARTADO I	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	
1.1	Nombre, denominación o razón social de la Dependencia o Entidad convocante	8
1.2	Nombre del Área Solicitante	8
1.3	Domicilio del Área Contratante	8
1.4	Número de Licitación	8
1.5	Indicación sobre el Ejercicio Fiscal que abarca la contrata	8
1.6	Medio que se utilizaran para la Licitación	8
1.7	Carácter de la Licitación	8
1.8	Origen del Recurso	9
1.9	Costo y pago de las bases	9
1.10	Modificación a las bases	9
APARTADO II	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.1	Objeto de la Licitación	10
2.2	Descripción completa de las Normas de calidad o las especificaciones de los bienes o servicios aplicables	10
2.3	Datos de identificación de las Normas de gestión de la calidad y seguridad en la producción de bienes o servicios, aplicables a cada partida:	11
APARTADO III	CALENDARIO DE EVENTOS	11
APARTADO IV	JUNTA DE ACLARACIONES	12
APARTADO V	INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS	
5.1	Idioma de presentación de las propuestas	13
5.2	Idioma para entregar Catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante, así como anexos técnicos	13
5.2.1	Copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de las Normas de Calidad, las especificaciones o los sistemas de gestión de la calidad solicitados	13
5.3	Moneda Nacional a cotizar	13
5.4	Condiciones de precio	13
5.5	Forma de presentar la propuesta técnica y económica	14
5.6	Propuestas foliadas	14
5.7	Presentación de la Propuesta Técnica	14
5.7.1	Escrito para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su Representante	14
5.7.2	Identificación oficial	15
5.7.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, sobre la Nacionalidad Mexicana de los licitantes	15

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

5.7.4	Dirección de correo electrónico del licitante	15
5.7.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no ubicarse en los supuestos establecidos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios	15
5.7.6	Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad	15
5.7.7	Documento que acredite la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas o escrito bajo protesta de decir verdad	15
5.7.8	Escrito mediante el cual el oferente manifiesta no contar con vínculos o relaciones de negocios personales o familiares, ni posibles conflictos de interés con servidores públicos, en los términos del ANEXO I	15
5.7.9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su Representado para intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	16
5.7.10	Constancia de situación fiscal	16
5.7.11	Declaración anual	16
5.7.12	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	16
5.7.13	Garantía de los bienes	16
5.7.14	Contenido de la propuesta técnica por partida	16
5.7.14.1	Requerimientos Generales para la Partida 1	16
5.7.14.2	Requerimientos Generales para la Partida 2	17
5.7.15.3	Requerimientos Generales para la Partida 3	21
5.7.15.4	Requerimientos Generales para la Partida 4	22
5.7.15.5	Requerimientos Generales para la Partida 5	22
5.7.15.6	Requerimientos Generales para la Partida 6	23
5.7.15.7	Requerimientos Generales para la Partida 7	25
5.7.15.8	Requerimientos Generales para la Partida 8	26
5.7.15.9	Requerimientos Generales para la Partida 9	29
5.7.15.10	Requerimientos Generales para la Partida 10	30
5.8	Indicación de que una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión	31
5.9	Presentación de la Propuesta Económica	31
APARTADO VI	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS	
6.1	Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas	32
6.2	Convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta	32
APARTADO VII	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
7.1	Fecha, hora y lugar para celebrar la Presentación y Apertura de Proposiciones	32
7.2	Entrega de recibo de pago de bases	33
7.3	Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	33
7.4	Precisión sobre la recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería	33

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

7.5	Rubrica de las Propuestas	33
7.6	Acta de la Presentación y Apertura	33
APARTADO VIII	CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y DESCALIFICACIÓN	
8.1	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando los que se consideren indispensables y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición motivando su desechamiento	33
8.2	Desechamiento de la proposición si se comprueba que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tengan como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes	35
APARTADO IX	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
9.1	Criterios específicos para la Evaluación de las Propuestas	35
9.2	Criterio del Análisis Técnico	35
9.3	Criterio de evaluación económica	35
APARTADO X	ACTO DE CONTRAOFERTA	
10.1	Presentación de contraoferta	36
APARTADO XI	DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	
11.1	Análisis y Evaluación de Propuestas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del COBAEM	37
11.2	Criterio para evaluar proposiciones	37
11.3	Precisión sobre la adjudicación de los bienes o servicios a un solo licitante	37
APARTADO XII	FALLO DE ADJUDICACIÓN	
12.1	Fecha, hora y lugar para celebrar el Fallo de Adjudicación	38
12.2	Desarrollo del Fallo de Adjudicación	38
APARTADO XIII	SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO	
13.1	Fecha, hora y lugar para la firma del Pedido y/o Contrato	38
13.1.1	Vigencia del contrato	38
13.2	Generalidades del pedido y/o contrato	38
13.3	Cumplimiento del pedido y/o contrato	39
13.4	El licitante adjudicado, opinión de la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales	39
13.5	Autorización de prorrogas	39
APARTADO XIV	GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR Y ENTREGAR	
14.1	Garantía de cumplimiento del pedido y/o contrato	40
14.2	Garantía contra defectos o vicios ocultos	40
14.3	Ajustes o modificaciones a los plazos de entrega	40

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

APARTADO XV	CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO	
15.1	Rescisión del pedido y/o contrato	41
APARTADO XVI	SANCIONES A PROVEEDORES	
16.1	Penas convencionales	41
APARTADO XVII	licitación pública nacional presencial suspendida, cancelada o desierta	
17.1	Suspensión temporal de la Licitación	42
17.2	Cancelación de la licitación	42
17.3	Licitación Desierta	42
APARTADO XVIII	DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA ENTREGA DE LOS BIENES	
18.1	Lugar y condiciones de entrega	43
18.2	Transporte	43
18.3	Método que utilizará para realizar las pruebas de verificación del cumplimiento de las especificaciones y normas de calidad de los bienes o servicios, así como la institución que las realizará en el momento para efectuarlas y el resultado mínimo que deberá obtenerse	43
APARTADO XIX	TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS	
19.1	Emisión de facturas	44
19.2	Condiciones de pagos	44
19.3	Sesión de derechos de cobro	44-45
19.4	Otorgamiento de anticipo	45
19.5	Impuestos	45
APARTADO XX	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS	
20.1	Presentación de inconformidades	45
APARTADO XXI	ASUNTOS GENERALES	
21.1	Prohibición de negociar condiciones o requisitos	46
21.2	Particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento excepto las señaladas en el artículo 87 de la Ley en mención	46
21.3	Patentes y Derechos de Autor	46
21.4	Muestras	46
21.5	Inspecciones a visitas a las instalaciones del proveedor y/o prestador de servicios	46
21.6	Igualdad de circunstancias para personas físicas o jurídicas	46
21.7	Casos no previstos	46

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ANEXOS		
APARTADO XXII	ANEXO 1 (SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS)	49
	ANEXO 2 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	56
	ANEXO A FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	57
	ANEXO B FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	58
	ANEXO C FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	59
	ANEXO D FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	60
	ANEXO E ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	61
	ANEXO F CARTA DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA	62
	ANEXO G ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA NO CONTAR CON VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES, NI POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS CON SERVIDORES PÚBLICOS	63
	ANEXO H FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	64

26

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, 129 Y DEMÁS RELATIVAS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 1, 4, 23, 26, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO Y DEMÁS RELATIVAS APLICABLE DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163, 167 Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES.

BASES

PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2019

PARA LA ADQUISICIÓN DE:
EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021
11:50 HRS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021
11:50 HORAS

FALLO
EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2021
11:30 HORAS



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

LAS PRESENTES BASES SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 23, 26, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78; Y EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 122, 125, 128, 129, 130, 163 Y 167 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES; SE CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL COBAEM/LPNP/001/2021, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES** CONFORME A LA SIGUIENTE:

APARTADO I DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

1.1 Nombre, denominación o razón social de la Dependencia o Entidad convocante

Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM).

1.2 Nombre del Área Solicitante

Dirección de Administración y Finanzas / Departamento de Informática.

1.3 Domicilio del Área Contratante

Organismo ubicado en la Calle 2da. Privada de la Libertad No. 102, Colonia la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50080.

1.4 Número de Licitación

COBAEM/LPNP/001/2021

1.5 Indicación sobre el Ejercicio Fiscal que abarca la contratación

El ejercicio fiscal que abarcará la licitación corresponde al año 2021.

Para llevar a cabo el procedimiento de licitación, se tiene considerado la adquisición, mediante la asignación de Folios de Suficiencia Presupuestal **13720**, partida **5151** autorizada a través del Oficio No. 210C0701040003L/027/202021 y partida 2941 autorizada a través del Oficio No. 210C0701040003L/229/2021.

1.6 Medio que se utilizarán para la Licitación

Exclusivamente los licitantes podrán presentar sus proposiciones en forma **presencial** la documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

1.7 Carácter de la Licitación

El carácter de la Licitación Pública será **Nacional**, únicamente podrán participar personas de Nacionalidad Mexicana.



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

1.8 Origen del Recurso

La licitación se llevará a cabo con Ingresos Propios.

1.9 Costo y pago de las bases

El costo de las bases será de \$5,521.00 (Cinco mil quinientos veintiuno pesos 00/100 M.N.), como lo indica la Resolución que fija el monto de los aprovechamientos, por la venta de bases de Licitación Pública e Invitación Restringida para las Dependencias del Ejecutivo y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en Gaceta de Gobierno A:202/3/001/02 de fecha 26 de febrero de 2021.



TIPO	TASA O TARIFA: \$5521.00	CANTIDAD		
APROVECHAMIENTOS		1		
CONCEPTO		Agregar		
Base de licitación pública costo de recuperación de 7000001 a 800				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ACCIÓN

La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$7'000,001.00 a \$8'000,000.00

1.10 Modificación a las bases

El Colegio de Bachilleres del Estado de México, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en las bases o a las bases, dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

Tales modificaciones se harán del conocimiento de los interesados tres días hábiles anteriores a la fecha señalada para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, lo cual podrá ser a través del Sistema COMPRAMEX.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases o a las bases de la licitación, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

APARTADO II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 Objeto de la Licitación

El objeto de la presente licitación es la adquisición de **equipamiento de bienes informáticos y telecomunicaciones**, cuyas características y especificaciones se encuentran detallados en el Anexo 1 Técnico.

2.2 Descripción completa de las Normas de calidad o las especificaciones de los bienes o servicios aplicables

Con fundamento en los Artículos 10 y 26 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Colegio de Bachilleres del Estado de México requiere que los bienes ofertados cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y con las Normas Mexicanas (NMX), Normas Técnicas o en su caso, las especificaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Para el cumplimiento de las normas que se soliciten de manera específica en cada partida o partidas contenidas en las bases, el oferente debe adjuntar copia simple de los certificados vigentes que acrediten su cumplimiento.

Para el caso del certificado de la norma de calidad **NMX-CC-9001-IMNC: 2008, NMX-CC-9001-IMNC:2015, ISO-9001:2018 o ISO-9001:2015**, el cumplimiento debe demostrarse únicamente mediante copia simple del certificado vigente y con carta de fabricante firmada autógrafamente por su Representante Legal o equivalente donde manifieste que el modelo comercial del equipo ofertado, está incluido dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificado y que ampara la totalidad del proceso productivo atendiendo lo siguiente:

NMX-CC-9001-IMNC: 2000 o ISO-9001 :2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad".

- ✓ Expedido a nombre de la empresa fabricante de los bienes ofertados.
- ✓ Y carta del fabricante y firmada autógrafamente por su representante legal o equivalente donde manifieste que el modelo comercial del equipo ofertado está incluido dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificado y que ampara la totalidad del proceso productivo desde su diseño.

NMX-I-163-NYCE-2003 o NMX-I-163-NYCE-2016 Productos Electrónicos "Sistemas Electrónicos de Energía Ininterrumpida"

- ✓ Emitidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.
 - ✓ Expedido a nombre de la empresa fabricante, distribuidor u oferente de los bienes, especificando marcas y modelos.
- No se acepta el reporte de pruebas emitido por un laboratorio.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos".

- ✓ Emitidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobado por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.
- ✓ Expedido a nombre de la empresa fabricante, distribuidor u oferente de los bienes, especificando marcas y modelos.
- ✓ Debe indicar la leyenda "Equipo de Procesamiento de Datos, CPU, Computadora"

2.3 Datos de identificación de las Normas de gestión de la calidad y seguridad en la producción de bienes o servicios, aplicables a cada partida:

Partida 1 IMPRESORA LÁSER A COLOR CON IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA Y VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 41 ppm A COLOR

- Norma de seguridad **NOM-019-SCFI-1998**.
- Norma de calidad **ISO-9001 :2015**. El certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.

Partida 2 EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON FORMATO TIPO REDUCIDO (SFF), CON MONITOR DE 23.8" (UN PROCESADOR DE 4 NÚCLEOS A 3.6 GHZ 6 MB DE CACHE, 8 GB EN MEMORIA RAM DDR4-2666, UN DISCO DURO DE 1 TB Y SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PRO EN ESPAÑOL

- Norma de seguridad: NOM-019-SCFI-1998 (CPU, monitor) o NOM-001-SCFI-2018 (CPU).
- Norma de calidad: calidad **ISO 9001:2015**, el certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo (CPU, monitor)

Partida 5 SISTEMA DE ENERGÍA INTERRUMPIDA (UPS) TIPO TORRE PARA PISO. (SEIS CONTACTOS DE SALIDA, 3 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPALDO, CON POTENCIA NOMINAL DE 1500 VA Y 900 Watts

- Norma de seguridad: NOM-001-SCFI-2018 o NMX-I-163-NYCE-2016

Partida 8 EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON FORMATO TIPO REDUCIDO (SFF), CON MONITOR DE 28.3" (UN PROCESADOR DE 4 NÚCLEOS A 3.6 GHZ 6 MB DE CACHE, 8 GB EN MEMORIA RAM DDR4-2666, UN DISCO DURO DE 1 TB Y SISTEMA OPERATIVO WINDOWS Pro EN ESPAÑOL

- Norma de seguridad: NOM-019-SCFI-1998 (CPU, MONITOR) o NOM-001-SCFI-2018 (CPU).
- Norma de calidad: ISO 9001:2015, el certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo (CPU, monitor)

Para el cumplimiento de las Normas que se soliciten de manera específica en cada partida o partidas contenidas en las bases, el oferente debe adjuntar copia simple de los certificados vigentes que acrediten su cumplimiento.

APARTADO III CALENDARIO DE EVENTOS			
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE ADJUDICACIÓN
18 DE NOVIEMBRE 2021	29 DE NOVIEMBRE 2021 11:50 HRS	02 DE DICIEMBRE 2021 11:50 HORAS	09 DE DICIEMBRE 2021 11:30 HORAS

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

APARTADO IV JUNTA DE ACLARACIONES

4.1. Los oferentes que deseen participar en la junta de aclaraciones (optativa), deberán presentar su formato universal de pago y el recibo de pago de dicho formato (original o copia certificada y copia simple).

4.2. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa, los oferentes interesados que deseen asistir y acrediten haber adquirido las bases deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el módulo de recepción que se encuentra localizado en la planta baja de la Dirección General del COBAEM, con dirección en Segunda Privada de la Libertad #102, col. la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México.

4.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la junta de aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando ésta, no haya iniciado.

4.4. Las solicitudes de aclaraciones deberán entregarlas personalmente a la convocante, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones (no se computan en este plazo sábados, domingos y días festivos); en todo caso deberá acompañarse a dichas solicitudes una versión electrónica en formato de Word sin tablas y original o copia certificada, así como copia simple del Formato Universal de Pago y del recibo de pago de dicho formato que muestre el sello original del Centro Autorizado de Pago.

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en días y horas hábiles, las que se envíen con posterioridad al plazo señalado no serán contestadas por la convocante.

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente los servicios convocados o adicionar otros distintos.

4.5. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos podrán ser desechadas por la convocante.

4.6. Las aclaraciones que se deriven de la junta formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a las personas que acrediten haber adquirido las bases.

4.7. El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o del tiempo que emplearía en darles contestación, informando a los oferentes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Cuando por virtud de suspensión de la junta de aclaraciones, se tenga que modificar la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal circunstancia se asentará en el acta correspondiente.

En todo caso, será responsabilidad de los interesados obtener una copia del acta de la junta de aclaraciones que estará a su disposición en el domicilio que haya señalado la convocante, o en COMPRAMEX.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

4.8. El servidor público que designe la convocante será responsable del desarrollo de la junta de aclaraciones, a la que podrá asistir cualquier persona en calidad de observador sin tener derecho a voz y solo podrán presentar preguntas o solicitudes de aclaración las personas que hayan adquirido bases.

El servidor público responsable del desarrollo del acto estará facultado para imponer los medios de apremio y medidas disciplinarias que se establecen en el artículo 19 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

4.9. El acta de la junta de aclaraciones será firmada por todos los participantes que acudan de manera presencial y servidores públicos asistentes, a quienes se les entregará copia de esta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido ni efectos. La inatendibilidad de lo dispuesto en los párrafos que anteceden, será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

APARTADO V INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

5.1 Idioma de presentación de las propuestas:

La presentación de las propuestas técnicas y económicas invariablemente deberá ser en **Idioma Español**, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de las propuestas tanto técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados.

5.2 Idioma para entregar Catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante, así como anexos técnicos:

El oferente participante deberá de anexar obligatoriamente los folletos catálogos, brochures o impresiones directas de la página del fabricante del equipo ofertado, que se entreguen deberán presentarse invariablemente en idioma español.

En el caso de que exista, se deberá marcar el URL (localizador uniforme de recursos) dentro de los catálogos brochures o impresiones directas de la página del fabricante para su localización en Internet.

5.2.1 Copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de las Normas de Calidad, las especificaciones o los sistemas de gestión de la calidad solicitados

Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio de Bachilleres del Estado de México, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el Representante Legal del licitante, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y/o Normas Mexicanas (NMX), adjuntando copia simple del certificado emitido por un organismo facultado para ello, de conformidad con lo indicado en los puntos 2.2 y 2.3 de las bases.

5.3 Moneda Nacional a cotizar

El licitante participante deberá cotizar en Pesos Mexicanos. (Moneda Nacional en los términos que establezca la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos).

5.4 Condiciones de precio



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

Los precios de las ofertas presentadas por los licitantes serán fijos, hasta la conclusión del pedido y/o contrato.

5.5 Forma de presentar la propuesta técnica y económica

Los participantes presentaran, por escrito y en sobre cerrado por separado, sus propuestas técnicas y económicas, así como los demás documentos requeridos en las bases de la Licitación.

5.6 Propuestas foliadas

Los participantes entregaran sus propuestas y **documentación foliados**, (propuesta técnica y económica) de la siguiente forma: 001, 002, 003, 004, etc. con el propósito de facilitar su presentación, agilizar la conducción del acto de la licitación y control de las hojas que integran la Propuesta.

5.7 Presentación de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica se elaborará en papel membretado la cual no deberá tener tachaduras ni enmendaduras cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el **Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"** debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas, así como en la última hoja por el Representante del licitante la cual se presentará en sobre cerrado. debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas, así como en la última hoja por el Representante del licitante

5.7.1 Escrito para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su Representante

El licitante concursante deberá de presentar un escrito en hoja membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el Representante Legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo A** de estas bases (Formato, de acreditación de la existencia Legal y personalidad Jurídica del Licitante) el que deberá contener:

I. Del Licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico en caso de contar con él; nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento), así como, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del Representante del Licitante: Número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

III. Tratándose de Personas Morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el **Acta Constitutiva** y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas

En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones el licitante podrá presentar el (**Anexo H**) fuera del sobre de la propuesta técnica y económica. Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen. No será motivo de descalificación la omisión de este Anexo.

El licitante participante deberá cumplir con el 100% de las "Especificaciones Técnicas" de los bienes requeridos, en caso de resultar adjudicado, con lo establecido en estas bases y lo asentado en su proposición técnica y económica.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

5.7.2 Identificación oficial

Original y copia de una identificación oficial vigente del Representante Legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que sea legible.

5.7.3 Escrito bajo protesta de decir verdad, sobre la Nacionalidad Mexicana de los licitantes

Derivado al carácter de la licitación, los licitantes deberán emitir un escrito en hoja membretada en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** debidamente firmado (no rubrica) por el Representante Legal del licitante, que cuenta con Nacionalidad Mexicana.

5.7.4 Dirección de correo electrónico del licitante

Escrito en hoja membretada del licitante en el que se proporcione una dirección de correo electrónico.

5.7.5 Escrito bajo protesta de decir verdad, de no ubicarse en los supuestos establecidos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Declaración por escrito, en papel membretada del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el Representante Legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos del Artículo 74, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en los **(Anexo B)** de esta convocatoria.

5.7.6 Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad

Los licitantes presentarán una declaración de integridad, en papel membretado, debidamente firmada autógrafamente por el Representante Legal, en la que **manifieste, bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del COBAEM, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

5.7.7 Documento que acredite la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas o escrito bajo protesta de decir verdad

Escrito del licitante, elaborado en papel membretada, dirigido al Colegio de Bachilleres del Estado de México, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el Representante Legal, en la cual indique que la clasificación de su empresa ya sea **micro, pequeña, mediana o grande**, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados. **(Anexo C)**

El COBAEM preferirá, en igualdad de circunstancias a las personas físicas o jurídicas colectivas que cuenten con el certificado de Empresa Mexiquense, en términos del Código Administrativo del Estado de México.

5.7.8 Escrito mediante el cual el oferente manifiesta no contar con vínculos o relaciones de negocios personales o familiares, ni posibles conflictos de interés con servidores públicos, en los términos del ANEXO G

Escrito en hoja membretada del licitante en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, debidamente firmado (no rubrica) por el Representante Legal del licitante que no cuenta con vínculos o relaciones de negocios personales o familiares, ni posibles conflictos de interés con servidores públicos.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

5.7.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su Representado para intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones

Escrito en hoja membretada del licitante en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, debidamente firmado (no rubrica) por el Representante Legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica.

5.7.10 Constancia de situación fiscal

Los licitantes deberán de presentar la constancia de situación fiscal con la cedula de identificación fiscal de la empresa participante.

5.7.11 Declaración anual

El licitante participante deberá de entregar la última declaración anual (2020) y provisional de la empresa participante.

5.7.12 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

El licitante participante deberá de entregar la opinión de cumplimiento de la empresa participante.

5.7.13 Garantía de los bienes

Carta en papel preferentemente membretada del licitante firmado por el Representante o Apoderado Legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que la garantía de los bienes ofertados será iniciando a partir de la fecha de entrega y aceptación de los mismos por escrito por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

5.7.14 Contenido de la propuesta técnica por partida:

5.7.14.1 Requerimientos Generales para la Partida 1

IMPRESORA LASER A COLOR CON IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA Y VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 41 PPM A COLOR (TAMAÑO CARTA)

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a Colegio de Bachilleres del Estado de México, en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

1. **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla**, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
2. **Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años** en todas sus partes, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la unidad administrativa, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

2.1.- **Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar**, la cual puede ser alguna de las siguientes:

2.1.1. **La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.**



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

2.1.2. La garantía se debe proporcionar por el fabricante el primer año en sitio y los dos años siguientes a través de los centros de atención a garantías autorizados para atender reportes y fallas, asegurando que existe por lo menos uno de estos centros en el Valle de Toluca y tres en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, entregando en la misma, la lista de los centros de atención a garantías autorizados, conteniendo: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico.

2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.

2.3.- Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.

2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.

3.- Que los consumibles suministrados inicialmente tóner, fusor y drum son originales de fábrica, nuevos y de la misma marca del equipo ofertado; y que cuenta con suministros de los consumibles (tóner, fusor, revelador o drum) del equipo ofertado, originales nuevos.

4.- Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Colegio de Bachilleres del Estado de México NO esté adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.

5.- Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo, así como disponibilidad de drivers.

5.7.14.2 Requerimientos Generales para la Partida 2

EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON FORMATO TIPO REDUCIDO (SFF), CON MONITOR DE 23.8" (UN PROCESADOR DE 4 NÚCLEOS A 3.6 GHZ 6 MB DE CACHE, 8 GB EN MEMORIA RAM DDR4-2666, UN DISCO DURO DE 1 TB Y SISTEMA OPERATIVO WINDOWS PRO EN ESPAÑOL)

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

1. - Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
2. - Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la unidad administrativa, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
 - 2.1 - Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

puede ser alguna de las siguientes:

- 2.1.1. **La garantía se debe proporcionar por el fabricante** en sitio.
 - 2.1.2. **La garantía se debe proporcionar por el fabricante** el primer año en sitio y los dos años siguientes a través de los centros de atención a garantías autorizados para atender reportes y fallas, asegurando que existe por lo menos uno de estos centros en el Valle de Toluca y tres en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, entregando en la misma, la lista de los centros de atención a garantías autorizados, conteniendo: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico.
 - 2.2. - **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento**, Incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
 - 2.3. - **Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema**; en otro caso, en un lapso no mayor a **dos días hábiles** siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
 - 2.4. - **Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores**, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
3. - **Que el equipo ofertado y sus componentes se apegan a los estándares de la industria**, en particular al registro de compatibilidad con Windows en la página WEB de Microsoft, sin problema de compatibilidad tanto entre ellos, como con el software solicitado; el gabinete o chasis, monitor, teclado y mouse deben ser absolutamente nuevos, de fábrica y de la misma marca del equipo ofertado.
 4. - **Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante** y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Colegio de Bachilleres del Estado de México NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.
 5. - **Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet**, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo, así como disponibilidad de drivers.
 6. Demostrar el cumplimiento de lo solicitado mediante carta en papel membretado del fabricante del equipo, donde declare bajo protesta de decir verdad que todos los componentes solicitados son instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo. Entregar documentación que avale que el fabricante del equipo ofertado es miembro del DMTF nivel BOARD.
 7. Tanto el CPU, Monitor, Teclado, Mouse, todos deben ser de la misma marca y deberán presentar la marca del fabricante, al igual que en la tarjeta madre (o "motherboard") del CPU. El fabricante de los equipos deberá considerar la disponibilidad en el mercado de partes y refacciones de al menos 5 años a partir del fallo.
 8. El fabricante de los equipos ofertados deberá ofrecer un servicio de asistencia técnica "En Sitio". También con el servicio telefónico de soporte gratuito, para los casos en que se requiera de la presencia "en sitio" del servicio técnico para cualquier tipo de caso.

8.1.1.- Que los equipos serán entregados con un agente que monitoreo, en tiempo real, el estado de sus componentes, al menos: disco duro, RAM, procesador, tarjeta madre, batería, tarjeta gráfica, DVD, teclado y ratón. El agente deberá reportar al fabricante de los equipos ofertados, vía un canal seguro, los componentes que estén a punto de fallar con el objeto de adelantar el reporte y gestión anticipada de corrección de la falla. La herramienta deberá contar con una API para la gestión de casos e integración de la MSP.

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

8.1.2.- El fabricante de los perfiles equipos de escritorio deberá contar con un "Servicio de Diagnóstico y Soporte a Distancia" propio, entendiéndose por este, un servicio técnico al que se acceda de la MSP o por el personal técnico del Licitante Adjudicado por vía: telefonía fija o móvil, vía web o por correo electrónico., Los técnicos de soporte de la MSP serán quienes interactuarán con este servicio para tratar de resolver la mayoría de los problemas rápidamente, sin requerir de la visita del servicio técnico del fabricante.

8.1. 3.- En caso de que el oferente resulte adjudicado, se deberá considerar Servicio de Diagnóstico y Soporte a Distancia por parte del fabricante en sitio, previo diagnóstico, y se deberá cumplir el tiempo de atención de acuerdo a los siguientes tres niveles de severidad:

1) Alta - pérdida total de funciones por falla del equipo y requiere de atención inmediata con asignación de recursos 7 x 24

2) Media - Fuerte Impacto, pero con una solución o alternativa disponible para mantener la operación, envío de piezas o recursos técnico del fabricante para la solución del problema después del diagnóstico ya escalado

3) Bajo - Impacto mínimo para la operación, pero requiere de atención, así como envío de piezas o técnico del fabricante en un periodo de 24 horas después de identificada y diagnosticada la falla

8.1. 4.- Los equipos deberán incluir, como parte del soporte proactivo, acceso al centro de comando y atención de casos del fabricante para cambiar componentes de forma adelantada a su fallo.

8.1. 5.- Los equipos deberán contar con un agente capaz de realizar la creación de casos de soporte de manera automatizada en caso de fallas, apresurando así la reparación, levantamiento de información y generación de incidente sin interacción de personal. La creación de dichos casos se deberá reflejar en un portal web del fabricante ofertado para el seguimiento y atención de la MSP y técnicos de servicio asignados a sitio.

9. De forma adicional, el fabricante deberá proveer atención a reportes de daños que puedan producirse durante el uso normal y habitual del producto cubierto y que haya sido provocado por daño accidental durante la manipulación, que incluye caídas y derrames de líquidos o sobrecargas eléctricas 1 vez por año en cada equipo.

10. Para mantener la confidencialidad de la información, el fabricante de los equipos deberá permitir al Colegio de Bachilleres del Estado de México conservar los discos duros dañados (unidades de disco duro [HDD] estándar, de estado sólido [SSD] y serial ATA [SATA]) al recibir los discos duros de reemplazo de acuerdo con un diagnóstico de daño previo.

11. Entregar carta original del fabricante en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la cual señale:

11.1 Que los equipos ofertados cuentan con una herramienta de administración y monitoreo de hardware de la misma marca del equipo ofertado que brinde una vista completa de los equipos en red de la institución y que permita de forma automatizada y unificada a través de una consola, la administración de los equipos, cubriendo el inventario de hardware, monitoreo, informes sobre el estado de garantía y configuración de drivers.

11.2 La herramienta deberá realizar el proceso de descubrimiento simplificado que permiten a los dispositivos registrarse automáticamente con la consola central, contar con una Interfaz de diseño intuitivo que minimiza los pasos de gestión, la consola debe de mostrar en el tablero una vista clara de las alertas y las opciones de remediación de eventos de hardware, así como la capacidad de generar informes simples de inventarios de hardware. No se acepta software libre o prueba, la herramienta deberá de ser perpetua y se deberán de incluir las licencias necesarias para tener las funcionalidades descritas.

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

11.3 El fabricante del equipo debe contar con una herramienta de administración del monitor, que permita asignar configuraciones automáticas de visualización y distribución de pantalla (mínimo 28 plantillas diferentes), administrar la energía y contar con control remoto. Esta licencia deberá ser perpetua.

12. El equipo deberá incluir una solución de seguridad endpoint antivirus y antimalware con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

Tendrá que cumplir con Firmas, detección heurística, monitorización continua de procesos y una red global de inteligencia de más de 500 millones de usuarios, contra amenazas de malware como: Troyanos, Gusanos, Spyware, Addware, Bot's; keyloggers, Ransomware, Rootkits, entre otros. Se tendrá que instalar un único agente en cada estación de trabajo, que servirá como medio de comunicación entre las estaciones y la consola de administración. La consola permitirá especificar exclusiones de archivos, carpetas, extensión, procesos, hash de archivo, hash certificado, nombre de amenaza, línea de comando o ejecutables dentro del análisis en búsqueda de amenazas en los Endpoints.

Se requiere autenticación de dos factores para inicio de sesión con: Disponibilidad de autenticación de dos factores, que se habilite de manera predeterminada al crear una nueva cuenta. Al deshabilitar 2FA, se tendrá que solicitar un mensaje de confirmación antes de que los cambios entren en vigencia, la plataforma tendrá que ser multilingüe.

- **Disponibilidad de administración:** La consola de administración permite tener una gestión total de dispositivos, Usando la tecnología basada en un apilamiento virtual con posibilidad de administrar más de 20,000 dispositivos conectados a la misma consola en nube.
- **Logs de auditoría:** En los registros de auditoría se tiene que dejar constancia de las acciones realizadas en la consola de administración y en los endpoints.
- **Control de Web y de aplicaciones del usuario:** Tendrá que permitir restringir o bloquear el acceso de los empleados a ciertas aplicaciones o páginas Web, por medio de la consola Cloud, mediante una interfaz Web.
- **Endpoint Relay:** Los productos y las actualizaciones de firmas podrán distribuirse de manera más eficiente en la red gracias a un sistema que funcione a modo de transmisor, desde un servidor instalado en la red interna, junto con el paquete de instalación.
- **Modelo de usuario basado en roles:** En la consola de administración se podrán crear cuentas internas con diferentes privilegios de acceso y Jerarquías de grupos.
- **Paquetes de instalación:** Tiene que tener la capacidad de crear diferentes paquetes de instalación de acuerdo al perfil de cada usuario, pueden ser enviados a los usuarios por medio de la red a través de una tarea o desde la consola por correo electrónico a usuarios fuera de la red local.
- **Control de dispositivos y análisis de USB:** Se podrán minimizar los riesgos de infecciones y de pérdida de datos con el análisis automático de USB y el control de dispositivos físicos y lógicos, donde se puede tomar el control de los dispositivos de almacenamiento extraíbles.
- **Reportes:** Permitirá generación de reportes, basados en plantillas predeterminados, los cuales permiten el filtrado por equipo, grupos de equipos, categorías, clases de riesgos, acciones tomadas por la consola, mediante un rango de fechas y fechas predeterminadas, estos reportes pueden presentarse en formato .CSV y .PDF. Los reportes podrán enviarse por correo electrónico de forma periódica o bajo demanda. Asimismo, permitirá proveer reportes detallados de diferentes tipos de eventos registrados en la misma consola de administración de políticas.
- **Escaneo:** Permitirá al usuario hacer una programación de escaneos a los equipos Endpoints de forma calendarizada o bajo demanda, contar con un motor de detección de amenazas en tiempo real, mediante el análisis de carpetas, archivos y procesos, la consola permitirá actualizar las definiciones de Virus, los motores de búsqueda más recientes, de manera automática y calendarizada, así como el análisis de archivos adjuntos en correo electrónico

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

- **Gestión de la cuarentena local y remota:** La cuarentena se almacena localmente, pero puede administrarse de manera centralizada desde la consola de control, haciendo una copia de los archivos identificados como potencialmente dañinos, para su auditoría, análisis forense o seguimiento.
- **Protección:** La solución tiene que permitir al administrador privilegios para la desinstalación de la solución, por medio de contraseña y perfiles de usuarios, evitando que se haga por medio del sistema operativo, garantizando la continuidad en la ejecución de procesos de forma continua.

Sistemas operativos compatibles: Windows 10, Windows 8, 8.1, Windows 7, Windows Vista (SP1), Windows XP (SP3), Mac OS X Lion (10.7.x), Mac OS X Mountain Lion (10.8.x), Mac OS X Mavericks (10.9.x), Linux: Red Hat Ent. 6.2, 6.1, 5.7, 5.6; CentOS 6.2, 6.1, 5.7, 5.6; Ubuntu 11.04, 10.04, LINUX

5.7.14.3 Requerimientos Generales para la Partida 3

EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP) CON PROCESADOR 8 NÚCLEOS, 8 GB EN MEMORIA RAM, DISCO SSD CON CAPACIDAD DE 256 GB, WI FI 6, PANTALLA DE 13 PULGADAS Y MACOS

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del **Colegio de Bachilleres del Estado de México**, en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

1. **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla**, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
2. **Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 1 año** en todas sus partes, la cual es vigente a partir de la fecha de la **entrega total** de los bienes y a entera satisfacción de la unidad administrativa, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
 - 2.1. **La garantía se proporciona a través de los centros autorizados.**
 - 2.2. **Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema:** en otro caso, en un lapso no mayor a **dos días hábiles** siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a **15 días hábiles** posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
 - 2.3. **Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores**, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware y/o software instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
3. **Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante** y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la **oferta técnica**, garantizando que el **Colegio de Bachilleres del Estado de México** NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.
4. Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del oferente adjudicado sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
5. Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo, así como disponibilidad de drivers.



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

5.7.14.4 Requerimientos Generales para la Partida 4

LICENCIA DEL SOFTWARE MASTER CLASS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- 1. - Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca del software para comercializarla, que cuenta con personal calificado y/o certificados para realizar la instalación del Licenciamiento del software Master Class última versión liberada, requerido.**
- 2. - El oferente participante debe presentar carta en la que indique el tipo de licenciamiento y vigencia del mismo licenciamiento.**
- 3. - Que se compromete a entregar el software solicitado en CD, DVD o la URL específica para la descarga y el acceso al Software solicitado para su uso.**
- 4. Que se compromete a entregar y cumplir con: 7 Licencias del software Master Class última versión liberada, para estaciones de trabajo por el período de 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.**

5.7.14.5 Requerimientos Generales para la Partida 5

UN SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) TIPO TORRE PARA PISO. (SEIS CONTACTOS DE SALIDA, 3 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPALDO, CON POTENCIA NOMINAL DE 1500 VA Y 900 WATTS)

Entregar carta original del fabricante, en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- 1. - Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.**
- 2. - Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes, incluyendo baterías lo cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional, así como incluir lo siguiente:**

- 2.1.- El oferente debe indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que va a proporcionar la cual puede ser alguna de las siguientes:**

- 2.1.1. La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.**
- 2.1.2. La garantía se debe proporcionar por el fabricante el primer año en sitio y los dos años siguientes a través de los centros de atención a garantías autorizados para atender reportes y fallas, asegurando que existe por lo menos uno de estos centros en el Valle de Toluca y uno en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, entregando en la misma, la lista de los centros de atención a garantías autorizados, conteniendo: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico.**



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

- 2.2 - **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento**, incluyendo una línea telefónica **del fabricante** sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
- 2.3. - **Compromiso de cumplir en 5 horas máximo, la atención de reportes y tres días hábiles para solución del problema**; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles, o se considera como un reemplazo en garantía.
- 2.4. - **Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores**, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
3. - **Se especifique que el equipo ofertado cuenta con soporte en Internet**, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, pública que permita consultar manuales y características del equipo, donde por lo menos se haga referencia a la capacidad en Watts del equipo ofertado, así como disponibilidad del software proporcionado.
4. - **Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante** y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de su oferta, garantizando que el Colegio de Bachilleres del Estado de México NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.
5. Que los equipos incluirán Software de monitoreo del UPS del fabricante del equipo, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:
 - 5.1.- Software de monitoreo en español que permita controlar y monitorear ups en forma local y a través de una red local mediante una dirección de IP del equipo de cómputo que muestre grafica en tiempo real las condiciones del equipo entre los que están: voltaje, frecuencia, nivel de carga, capacidad de la batería, entre otros, apagar de forma segura el equipo protegiendo los archivos en los que se esté trabajando, él envió de mensajes al usuario de eventos programados de las condiciones de operación del equipo, programa el encendido/apagado del ups y de la pc, Deberá ser compatible con Windows 10/ server /2008/7, Linux, Unix y MAC

5.7.14.6 Requerimientos Generales para la Partida 6

SWLTCH NO ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS GIGABLT ETHERNET CON CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE 48 Gbps.

1. **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada** firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del **del Colegio de Bachilleres del Estado de México**, en la cual señale los siguientes puntos:
 - a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla** y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
 - b) **Que se compromete a reparar o reponer cualquier daño ocasionado al inmueble o a los bienes contenidos dentro de éste durante la instalación y hasta el término de ésta**, sin costo adicional



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

para el **del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar.**

- c) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año** la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
- d) **Que el tipo de garantía que se va a proporcionar será en sitio.**
- e) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento,** incluyendo una línea telefónica **para levantamiento de reportes,** sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.

2. - El oferente deberá incluir documentación técnica pública del fabricante donde se pueda corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.

3. Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual puede ser alguna de las siguientes

3.1.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del oferente adjudicado sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.

3.2.- Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.

3.3.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.

4. Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica. garantizando que el Colegio de Bachilleres del Estado de México, NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.

5. Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo, así como disponibilidad de drivers.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

5.7.14.7 Requerimientos Generales para la Partida 7

UN PUNTO DE ACCESO PARA RED INALÁMBRICA (AP), PARA INTERIORES, PoE, CON BANDA DUAL DE 2.4 GHz (300 Mbps) / 5 GHz (867 Mbps) Y ANTENAS INTERNAS

1. **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada** firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:
 - a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla** y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
 - b) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año en sitio** (Incluyendo hardware y software) la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega del equipo y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
 - c) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento**, incluyendo una línea telefónica **para levantamiento de reportes**, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
 - d) Compromiso que el tiempo de respuesta es **de 5 horas** máximo para la atención de reportes y **un día hábil** para la solución del problema; en otro caso en un lapso no mayor a **2 días hábiles** siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe **exceder 15 días hábiles** posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
 - e) **Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores**, en caso de presentar **3 reportes de fallas** de hardware instalado de fábrica, dentro de un periodo de **60 días naturales** a partir de su recepción.
2. **El oferente deberá incluir documentación técnica pública del fabricante** donde se pueda corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.
3. Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Colegio de Bachilleres del Estado de México, NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.
4. Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo, así como disponibilidad de drivers.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

5.7.14.8 Requerimientos Generales para la Partida 8

Equipo de cómputo de escritorio con formato tipo reducido (SFF), con monitor de 23.8" (un procesador de 4 núcleos a 3.6 GHz 6 MB de cache, 8 GB en memoria RAM DDR4-2666, un disco duro de 1 TB y sistema operativo Windows Pro en español)

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México, en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

1. - Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
2. - Que la garantía de los bienes informáticos de esta partida es de 3 años en todas sus partes, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la unidad administrativa, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
 - 2.1 - Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual puede ser alguna de las siguientes:
 - 2.1.1. La garantía se debe proporcionar por el fabricante en sitio.
 - 2.1.2. La garantía se debe proporcionar por el fabricante el primer año en sitio y los dos años siguientes a través de los centros de atención a garantías autorizados para atender reportes y fallas, asegurando que existe por lo menos uno de estos centros en el Valle de Toluca y tres en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, entregando en la misma, la lista de los centros de atención a garantías autorizados, conteniendo: razón social, dirección, teléfono y correo electrónico.
 - 2.2. - Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
 - 2.3. - Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
 - 2.4. - Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
3. - Que el equipo ofertado y sus componentes se apegan a los estándares de la industria, en particular al registro de compatibilidad con Windows en la página WEB de Microsoft, sin problema de compatibilidad tanto entre ellos, como con el software solicitado; el gabinete o chasis, monitor, teclado y mouse deben ser absolutamente nuevos, de fábrica y de la misma marca del equipo ofertado.
4. - Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica,

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

garantizando que el Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.

5. - **Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet**, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo, así como disponibilidad de drivers.
6. El fabricante de los equipos ofertados deberá ofrecer un servicio de asistencia técnica "En Sitio". También con el servicio telefónico de soporte gratuito, para los casos en que se requiera de la presencia "en sitio" del servicio técnico para cualquier tipo de caso.

6.1.1.- Que los equipos serán entregados con un agente que monitoreo, en tiempo real, el estado de sus componentes, al menos: disco duro, RAM, procesador, tarjeta madre, batería, tarjeta gráfica, DVD, teclado y ratón. El agente deberá reportar al fabricante de los equipos ofertados, vía un canal seguro, los componentes que estén a punto de fallar con el objeto de adelantar el reporte y gestión anticipada de corrección de la falla. La herramienta deberá contar con una API para la gestión de casos e integración de la MSP.

6.1.2.- El fabricante de los perfiles equipos de escritorio deberá contar con un "Servicio de Diagnóstico y Soporte a Distancia" propio, entendiéndose por este, un servicio técnico al que se acceda de la MSP o por el personal técnico del Licitante Adjudicado por vía: telefonía fija o móvil, vía web o por correo electrónico., Los técnicos de soporte de la MSP serán quienes interactuarán con este servicio para tratar de resolver la mayoría de los problemas rápidamente, sin requerir de la visita del servicio técnico del fabricante.

6.1. 3.- En caso de que el oferente resulte adjudicado, se deberá considerar Servicio de Diagnóstico y Soporte a Distancia por parte del fabricante en sitio, previo diagnóstico, y se deberá cumplir el tiempo de atención de acuerdo a los siguientes tres niveles de severidad:

1) Alta - pérdida total de funciones por falla del equipo y requiere de atención inmediata con asignación de recursos 7 x 24

2) Media - Fuerte Impacto, pero con una solución o alternativa disponible para mantener la operación, envío de piezas o recursos técnico del fabricante para la solución del problema después del diagnóstico ya escalado

3) Bajo - Impacto mínimo para la operación, pero requiere de atención, así como envío de piezas o técnico del fabricante en un periodo de 24 horas después de identificada y diagnosticada la falla

6.1. 4.- Los equipos deberán incluir, como parte del soporte proactivo, acceso al centro de comando y atención de casos del fabricante para cambiar componentes de forma adelantada a su fallo.

6.1. 5.- Los equipos deberán contar con un agente capaz de realizar la creación de casos de soporte de manera automatizada en caso de fallas, apresurando así la reparación, levantamiento de información y generación de incidente sin interacción de personal. La creación de dichos casos se deberá reflejar en un portal web del fabricante ofertado para el seguimiento y atención de la MSP y técnicos de servicio asignados a sitio.

7. De forma adicional, el fabricante deberá proveer atención a reportes de daños que puedan producirse durante el uso normal y habitual del producto cubierto y que haya sido provocado por daño accidental durante la manipulación, que incluye caídas y derrames de líquidos o sobrecargas eléctricas 1 vez por año en cada equipo.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

8. Para mantener la confidencialidad de la información, el fabricante de los equipos deberá permitir al Colegio de Bachilleres del Estado de México conservar los discos duros dañados (unidades de disco duro [HDD] estándar, de estado sólido [SSD] y serial ATA [SATA]) al recibir los discos duros de reemplazo de acuerdo con un diagnóstico de daño previo.

9. Entregar carta original del fabricante en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la cual señale:

9.1 Que los equipos ofertados cuentan con una herramienta de administración y monitoreo de hardware de la misma marca del equipo ofertado que brinde una vista completa de los equipos en red de la institución y que permita de forma automatizada y unificada a través de una consola, la administración de los equipos, cubriendo el inventario de hardware, monitoreo, informes sobre el estado de garantía y configuración de drivers.

9.2 La herramienta deberá realizar el proceso de descubrimiento simplificado que permiten a los dispositivos registrarse automáticamente con la consola central, contar con una Interfaz de diseño intuitivo que minimiza los pasos de gestión, la consola debe de mostrar en el tablero una vista clara de las alertas y las opciones de remediación de eventos de hardware, así como la capacidad de generar informes simples de inventarios de hardware. No se acepta software libre o prueba, la herramienta deberá de ser perpetua y se deberán de incluir las licencias necesarias para tener las funcionalidades descritas.

9.3 El fabricante del equipo debe contar con una herramienta de administración del monitor, que permita asignar configuraciones automáticas de visualización y distribución de pantalla (mínimo 28 plantillas diferentes), administrar la energía y contar con control remoto. Esta licencia deberá ser perpetua.

10 El equipo deberá incluir una solución de seguridad endpoint antivirus y antimalware con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

Tendrá que cumplir con Firmas, detección heurística, monitorización continua de procesos y una red global de inteligencia de más de 500 millones de usuarios, contra amenazas de malware como: Troyanos, Gusanos, Spyware, Addware, Bot's; keyloggers, Ransomware, Rootkits, entre otros. Se tendrá que instalar un único agente en cada estación de trabajo, que servirá como medio de comunicación entre las estaciones y la consola de administración. La consola permitirá especificar exclusiones de archivos, carpetas, extensión, procesos, hash de archivo, hash certificado, nombre de amenaza, línea de comando o ejecutables dentro del análisis en búsqueda de amenazas en los Endpoints.

Se requiere autenticación de dos factores para inicio de sesión con: Disponibilidad de autenticación de dos factores, que se habilite de manera predeterminada al crear una nueva cuenta. Al deshabilitar 2FA, se tendrá que solicitar un mensaje de confirmación antes de que los cambios entren en vigencia, la plataforma tendrá que ser multilinguaje.

- **Disponibilidad de administración:** La consola de administración permite tener una gestión total de dispositivos, Usando la tecnología basada en un apliance virtual con posibilidad de administrar más de 20,000 dispositivos conectados a la misma consola en nube.
- **Logs de auditoría:** En los registros de auditoría se tiene que dejar constancia de las acciones realizadas en la consola de administración y en los endpoints.
- **Control de Web y de aplicaciones del usuario:** Tendrá que permitir restringir o bloquear el acceso de los empleados a ciertas aplicaciones o páginas Web, por medio de la consola Cloud, mediante una interfaz Web.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

- **Endpoint Relay:** Los productos y las actualizaciones de firmas podrán distribuirse de manera más eficiente en la red gracias a un sistema que funcione a modo de transmisor, desde un servidor instalado en la red interna, junto con el paquete de instalación.
- **Modelo de usuario basado en roles:** En la consola de administración se podrán crear cuentas internas con diferentes privilegios de acceso y Jerarquías de grupos.
- **Paquetes de instalación:** Tiene que tener la capacidad de crear diferentes paquetes de instalación de acuerdo al perfil de cada usuario, pueden ser enviados a los usuarios por medio de la red a través de una tarea o desde la consola por correo electrónico a usuarios fuera de la red local.
- **Control de dispositivos y análisis de USB:** Se podrán minimizar los riesgos de infecciones y de pérdida de datos con el análisis automático de USB y el control de dispositivos físicos y lógicos, donde se puede tomar el control de los dispositivos de almacenamiento extraíbles.
- **Reportes:** Permitirá generación de reportes, basados en plantillas predeterminados, los cuales permiten el filtrado por equipo, grupos de equipos, categorías, clases de riesgos, acciones tomadas por la consola, mediante un rango de fechas y fechas predeterminadas, estos reportes pueden presentarse en formato .CSV y .PDF. Los reportes podrán enviarse por correo electrónico de forma periódica o bajo demanda. Asimismo, permitirá proveer reportes detallados de diferentes tipos de eventos registrados en la misma consola de administración de políticas.
- **Escaneo:** Permitirá al usuario hacer una programación de escaneos a los equipos Endpoints de forma calendarizada o bajo demanda, contar con un motor de detección de amenazas en tiempo real, mediante el análisis de carpetas, archivos y procesos, la consola permitirá actualizar las definiciones de Virus, los motores de búsqueda más recientes, de manera automática y calendarizada, así como el análisis de archivos adjuntos en correo electrónico.
- **Gestión de la cuarentena local y remota:** La cuarentena se almacena localmente, pero puede administrarse de manera centralizada desde la consola de control, haciendo una copia de los archivos identificados como potencialmente dañinos, para su auditoría, análisis forense o seguimiento.
- **Protección:** La solución tiene que permitir al administrador privilegios para la desinstalación de la solución, por medio de contraseña y perfiles de usuarios, evitando que se haga por medio del sistema operativo, garantizando la continuidad en la ejecución de procesos de forma continua.

Sistemas operativos compatibles: Windows 10, Windows 8, 8.1, Windows 7, Windows Vista (SP1), Windows XP (SP3), Mac OS X Lion (10.7.x), Mac OS X Mountain Lion (10.8.x), Mac OS X Mavericks (10.9.x), Linux: Red Hat Ent. 6.2, 6.1, 5.7, 5.6; CentOS 6.2, 6.1, 5.7, 5.6; Ubuntu 11.04, 10.04, LINUX.

5.7.14.9 Requerimientos Generales para la Partida 9

Cámara Web

Para la presentación de la oferta técnica el oferente deberá:

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente, en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

1.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.

2.- Que la garantía de los bienes de esta partida es de 3 años en todas sus partes incluyendo dispositivos de almacenamiento, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional, observando lo siguiente:

2.1.- Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual puede ser alguna de las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

- 2.1.1.- La garantía se debe proporcionar por el oferente adjudicado en sitio.
- 2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
- 2.3.- Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
- 2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.
- 3.- Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Colegio de Bachilleres del Estado de México, NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.
- 4.- Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo, así como disponibilidad de drivers.

5.7.14.10 Requerimientos Generales para la Partida 10

Audífonos Diadema

Para la presentación de la oferta técnica el oferente deberá:

Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente, en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- 1.- Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- 2.- Que la garantía de los bienes de esta partida es de 3 años en todas sus partes incluyendo dispositivos de almacenamiento, la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional, observando lo siguiente:
- 2.1.- Indicar en la oferta técnica el tipo de garantía que se va a proporcionar, la cual puede ser alguna de las siguientes
- 2.1.1.- La garantía se debe proporcionar por el oferente adjudicado en sitio.
- 2.2.- Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, incluyendo una línea telefónica del fabricante sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

2.3.- Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para solución del problema; en otro caso, en un lapso no mayor a dos días hábiles siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe exceder a 15 días hábiles posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.

2.4.- Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente, de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores, en el caso de presentar tres reportes de fallas de hardware instalado de fábrica dentro de un periodo de 60 días naturales a partir de su recepción.

3.- Que el equipo ofertado es resultado de las más recientes líneas de producción del fabricante y se encuentra incluido dentro del "Road Map" vigente a la fecha de la presentación de la oferta técnica, garantizando que el Colegio de Bachilleres del Estado de México, NO está adquiriendo equipo técnicamente obsoleto.

4.- Que el equipo ofertado cuenta con soporte técnico en Internet, plasmando la URL específica de la página WEB pública del fabricante, que permita consultar por modelo, características del equipo, así como disponibilidad de drivers.

5.8 Indicación de que, una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión

Una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, las propuestas presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto como observador.

5.9 Presentación de la Propuesta Económica

Deberá ser elaborada en papel membretada del licitante, la cual no deberá tener tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada (no rúbrica) por el Representante Legal del licitante y foliada, considerando lo solicitado en los puntos 5.1, 5.3 y 5.5 de las bases y conforme con el Anexo No. 2.

Carta de la licitante, elaborada en papel membretada, dirigida al Colegio de Bachilleres del Estado de México debidamente firmada autógrafamente, por el Representante Legal, en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del pedido y/o contrato. (Anexo F carta de vigencia de la oferta)

La propuesta económica deberá indicar el bien ofertado de acuerdo con su propuesta técnica, indicando el precio unitario y total de la (s) partida (s) de los bienes que oferte, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y el Total de la oferta, asimismo, deberá indicar el tiempo, lugar y condiciones de entrega de los bienes y condiciones de precio, así como las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

APARTADO VI PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS

6.1. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas

Dos o más personas podrán presentar, conjuntamente, una propuesta, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, en caso de personas jurídica colectivas; para tales efectos, en la propuesta y en el pedido y/o contrato se establecerán, con precisión, las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que, para ese acto, haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Ley de Medios Electrónicos.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un pedido y/o contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el Representante Legal de cada uno de los participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del pedido y/o contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio pedido y/o contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6.2 Convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta

En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, en caso de personas jurídica colectivas; para tales efectos, en la propuesta y en el pedido y/o contrato se establecerán, con precisión, las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que, para ese acto, haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Ley de Medios Electrónicos.

APARTADO VII ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

7.1 Fecha, hora y lugar para celebrar la Presentación y Apertura de Proposiciones

Las personas que hayan adquirido bases y deseen asistir de manera presencial se deberán registrar **dentro de los treinta minutos anteriores a la hora** señalada para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **02 de diciembre de 2021 a las 11:50 horas**, en la sala de concursos del quinto piso de la Dirección General del COBAEM, ubicada en la calle de 2ª Privada de la Libertad # 102, Colonia la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080. A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando el acto no haya iniciado.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

7.2 Entrega de recibo de pago de bases

Los interesados **deberán presentar el original o copia certificada del acuse de recibo de pago de bases.**

7.3 Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto en mención no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aun cuando éste no haya iniciado.

Una vez realizada la apertura de los sobres se procederá al registro de la documentación recibida entregando a cada licitante el acuse de recibo de documentación.

Al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador sin tener derecho a voz y sólo las personas que hayan adquirido bases podrán participar de manera activa en dicho procedimiento.

7.4 Precisión sobre la recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería

Durante el presente procedimiento licitatorio no se recibirán proposiciones enviadas a través del Sistema Postal Mexicano o de mensajería.

7.5 Rubrica de las Propuestas

De entre los licitantes que hayan asistido al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, éstos elegirán a un licitante, que en forma conjunta con los servidores públicos que el COBAEM designe, rubricarán la documentación de las proposiciones concursantes.

7.6 Acta de la Presentación y Apertura

El Colegio de Bachilleres del Estado de México levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de las Propositiones Técnicas y Económicas, en la que se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas; se señalará lugar fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de Adjudicación de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en el quinto piso con domicilio en la calle de 2ª Privada de la Libertad # 102, Colonia la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México o en su caso se les entregará copia simple de la misma.

La falta de firma en el acta de alguno de los participantes del acto no invalidará su contenido y efectos.

APARTADO VIII CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y DESCALIFICACIÓN

8.1 Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando los que se consideren indispensables y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición motivando su desechamiento

Se descalificará (n) al (los) licitante (s) que incurra (n) en cualquiera de las siguientes situaciones:

- El Colegio de Bachilleres del Estado de México, evaluará que el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de las bases que sean presentados en los términos



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

en los que fueron solicitados. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en estas bases, esto será motivo de descalificación.

- Aquellas con las que el servidor público, que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o de la contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo las que pueda obtener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o socios o sociedades de las que las personas antes referidas formen parte, durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate.
- Los proveedores que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes, en la prestación de los servicios o en general, que hayan incumplido con sus obligaciones contractuales respecto a las materias objeto de esta Ley, por causas imputables a ellas mismas.
- No cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del evento de aclaración a las mismas.
- Los licitantes presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos.
- Se presenten documentos donde se solicite **"bajo protesta de decir verdad"** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- El licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 74, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- La propuesta presentada, no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en estas bases de la licitación, instructivos, descripción y unidad de presentación de las partidas requeridas, descritas en el **Anexo 1**.
- Los precios de las propuestas económicas se presenten en moneda extranjera.
- Se presenten propuestas en idioma distinto al español.
- El volumen propuesto de cada uno de los bienes sea diferente al solicitado en las bases.
- Cuando dos o más empresas licitantes, tengan acciones que pertenezcan a la misma persona física o moral y ofrezcan precios distintos para una misma partida.
- El o los licitantes presenten precios escalonados.
- El licitante registre más de una propuesta por partida.
- Se presenten los formatos que se indican en las bases, con anotaciones diferentes a las solicitadas por el COBAEM.
- El COBAEM verifique que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o suministro en sus instalaciones, para garantizar los bienes propuestos.
- El COBAEM compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Los licitantes proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

8.2 Desechamiento de la proposición si se comprueba que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tengan como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Será causas expresas de desechamiento aquellas que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

APARTADO IX ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Criterios específicos para la Evaluación de las Propuestas

El Comité de Adquisiciones y Servicios del COBAEM llevará a cabo el Análisis y Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Así mismo realizará el Análisis y Evaluación de las propuestas, mediante la verificación del cumplimiento de la información y de la documentación solicitada en las bases de la licitación y conforme al criterio establecidas en las mismas.

Una vez efectuado el análisis cualitativo de las propuestas presentadas, emitirá el Dictamen de Adjudicación a favor del oferente u oferentes que reúnan los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante; garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

9.2 Criterio del Análisis Técnico

El COBAEM realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

1. Se verificará que, de acuerdo con la oferta técnica y los folletos, catálogos brochures o impresiones directas de la página del fabricante proporcionados, el bien descrito en su oferta cumpla al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1.
2. En caso de existir alguna discrepancia entre la información de su oferta técnica y la del catálogo correspondiente, dicha oferta será desecheda para dicha partida. De igual manera, si se detecta cualquier alteración o irregularidad en los folletos, catálogos brochures o impresiones directas de la página del fabricante proporcionados por el licitante, no se aceptará la oferta correspondiente a dicha(s) partida(s).
3. El COBAEM, evaluará que el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de las bases, sean presentados en los términos en los que fueron solicitados. En el caso de que no se cumpla con lo estipulado en estas bases, esto será motivo de descalificación., así como el mal llenado de los Anexos A "Formato de acreditación de la existencia Legal y B "Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

9.3 Criterio de evaluación económica

Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente de acuerdo con lo especificado en estas bases. Por tal motivo, el Colegio



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

de Bachilleres del Estado de México, realizará el análisis detallado de las ofertas económicas bajo los siguientes criterios.

1. Verificará que la oferta económica esté elaborada en papel membretada del licitante debidamente firmado (no rúbrica) por el Representante Legal del licitante, de acuerdo con lo estipulado en el punto 5.9 y de conformidad con el Formato de la Propuesta Económica Anexo No. 2.
2. Verificará que la carta dirigida al Colegio de Bachilleres del Estado de México indique que la vigencia de la oferta económica y sus precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.
3. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
4. El COBAEM elaborará un cuadro comparativo con el precio ofertado de todos los licitantes, lo que permitirá realizar la evaluación de propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.
5. El COBAEM elaborará un cuadro de opinión de propuestas y causas de descalificación, de acuerdo con lo solicitado en las bases.
6. El Área Usuaria, elaborará un cuadro técnico de acuerdo con las especificaciones solicitadas en cada partida, especificando si los oferentes cumplen con lo solicitado, en caso de no ser así, deberá de especificar las causas por las cuales no incumplió con lo solicitado.
5. Verificará que las propuestas de los licitantes incluyan y coticen lo solicitado en las bases, en caso de no ser así dicha propuesta será descalificada.
6. En los casos en que las propuestas económicas estén por arriba del precio de mercado, la convocante lo hará de conocimiento de los participantes, a fin de que reduzcan los precios de sus propuestas hasta que se presente alguna que esté dentro del precio del estudio de mercado; en caso contrario, se declarará desierta la licitación.

APARTADO X ACTO DE CONTRAOFERTA

10.1 Presentación de contraoferta

En caso de que las propuestas económicas que resulten solventes técnica y económicamente no sean convenientes en términos de precio para los intereses de la convocante, el servidor público designado lo hará del conocimiento de los licitantes a fin de que por escrito y por separado, reduzcan los precios de sus propuestas.

Para tal efecto, se les comunicará el precio de mercado y se les concederá el término para que presenten una nueva propuesta económica.

Una vez conocidas estas propuestas económicas y si los precios ofrecidos resultan inconvenientes para la convocante, se concederá el término para que por segunda y última vez presenten una nueva propuesta económica.

Las nuevas propuestas económicas solamente serán consideradas si se formulan por el propietario o Representante Legal del licitante.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

Las nuevas propuestas económicas deberán formularse por escrito y por partida, considerando precio unitario y total, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, las que deberán entregarse al servidor público designado, quien deberá llevar un registro de dichas propuestas, el cual se hará constar en el acta respectiva.

En caso de no presentarse alguna propuesta que esté dentro del precio de mercado, se procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición.

Se levantará un acta que será firmada por los servidores públicos que intervengan en el acto, así como por los licitantes. La falta de firma de alguno de los asistentes no invalidará el acto.

APARTADO XI DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

11.1 Análisis y Evaluación de Propuestas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del COBAEM

El Comité de Adquisiciones y Servicios del COBAEM llevará a cabo el Análisis y Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, de todas y cada una de las propuestas verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

11.2 Criterio para evaluar proposiciones

El criterio para evaluar las proposiciones será el **binario** el cual consiste en adjudicar el requerimiento a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, como lo establece el artículo 87 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

11.3 Precisión sobre la adjudicación de los bienes o servicios a un solo licitante

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones de las partidas **1, 2, 3, 9 y 10** se adjudicará a al licitante o a los licitantes cuyas propuestas resulten solventes, porque reúnen conforme a los criterios establecidos en las bases de la licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Colegio de Bachilleres del Estado de México y que presente el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la adjudicación de las partidas **4, 5, 6, 7 y 8** que conforman el equipamiento de los **Laboratorios de Cómputo, se adjudicarán a un solo proveedor** para garantizar la compatibilidad y buen funcionamiento de todos sus componentes, la adjudicación se dará de entre los licitantes aquel cuya propuesta resulten solvente, porque reúne conforme a los criterios establecidos en las bases de la licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Colegio de Bachilleres del Estado de México y que presente el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del COBAEM, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las micro, pequeñas y medianas empresas que lo acrediten con su registro correspondiente, en caso de no presentarse este supuesto se adjudicará proporcionalmente a los oferentes que hayan resultado ganadores, o bien en caso de no ser posible lo anterior, el criterio de desempate será a través de un sorteo de insaculación que realice la convocante.



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

APARTADO XII FALLO DE ADJUDICACIÓN

12.1 Fecha, hora y lugar para celebrar el Fallo de Adjudicación

El Acto de Fallo de Adjudicación se llevará a cabo **el día 09 de diciembre de 2021 a las 11:30 horas**, en la sala de concursos del quinto piso de la Dirección General del COBAEM, ubicada en la calle de 2ª Privada de la Libertad # 102, Colonia la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080.

12.2 Desarrollo del Fallo de Adjudicación

- a) El COBAEM emitirá un dictamen técnico y económico el cual será leído previo al Fallo de Adjudicación, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- b) Se dará a conocer el Fallo de Adjudicación de la licitación.
- c) El Fallo de Adjudicación surtirá efectos desde su emisión, siendo responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido, por lo que, a partir de ese momento, las obligaciones derivadas del Fallo serán exigibles sin perjuicio de la formalización del pedido y/o contrato respectivo, en los términos señalados en el fallo.
- b) Se levantará el acta de Fallo de Adjudicación de la licitación, que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia simple de la misma.
- e) El fallo de adjudicación deberá publicarse en COMPRAMEX.

APARTADO XIII SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO

13.1 Fecha, hora y lugar para la firma del Pedido y/o Contrato

El Representante Legal del licitante adjudicado deberá firmar el pedido y/o contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación del Fallo de Adjudicación, como lo indica el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se firmara en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en la quinto piso con domicilio en la calle de 2ª Privada de la Libertad # 102, Colonia la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

13.1.1 Vigencia del contrato

La vigencia del contrato iniciará a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

13.2 Generalidades del pedido y/o contrato

El licitante ganador, tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su Representante para suscribir el pedido y/o contrato correspondiente, y copia legible de su Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Cuando el pedido y/o contrato sea adjudicado a varios participantes, deberá ser firmado por todos, especificando las obligaciones que a cada uno correspondan.

Cuando dentro del término establecido para ello, el pedido y/o contrato no sea firmado por la persona que resulte adjudicada, la convocante podrá adjudicarlo al oferente que haya presentado la propuesta económica solvente más cercana a la ganadora, y así sucesivamente; en todo caso, la diferencia de precio no deberá ser superior al diez por ciento, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, respecto de la propuesta ganadora.

De conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Colegio de Bachilleres del Estado de México, en caso de ser necesario y de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas, incrementos en la cantidad de bienes adquiridos mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto, **el treinta por ciento del importe original** y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente. El incremento se aplicará al importe total del contrato, independientemente de la cantidad de partidas que decidan ampliarse.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones o prórrogas que se hagan respecto a la vigencia de los pedidos y/o contratos.

13.3 Cumplimiento del pedido y/o contrato

El Departamento de Informática deberá informar por escrito a la contratante, dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha indicada para el suministro de los bienes o prestación del servicio, sobre el cumplimiento o incumplimiento a las condiciones, características y especificaciones técnicas pactadas en el pedido y/o contrato respectivo.

Al escrito por medio del cual se informe el cumplimiento o incumplimiento del proveedor o prestador del servicio, se adjuntarán copia de las facturas que acrediten el suministro de los bienes informáticos, la instalación de los laboratorios y puesta en marcha.

13.4 El licitante adjudicado, opinión de la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Entregar documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el pedido y/o contrato.

13.5 Autorización de prórrogas

No se autorizarán prórrogas.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**APARTADO XIV GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR Y ENTREGAR**

Con fundamento en el artículo 89 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el proveedor adjudicado deberá de entregar la garantía de cumplimiento dentro de un plazo de diez hábiles posteriores a la suscripción del pedido y/o contrato, con una vigencia mínima de doce meses, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Las garantías deberán exhibirse a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, en su caso, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de México, en caso de las fianzas estas deberán de ser otorgadas por una Institución debidamente autorizadas y estar vigentes.

De no cumplirse las obligaciones garantizadas por las fianzas, la contratante deberá notificar por escrito a la Institución Afianzadora y a la Secretaría, en su caso, dentro de los treinta días hábiles siguientes, para iniciar el procedimiento del requerimiento de pago.

14.1 Garantía de cumplimiento del pedido y/o contrato

Las garantías de cumplimiento del pedido y/o contrato se constituirán por el diez por ciento del importe total del pedido y/o contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del pedido y/o contrato, con vigencia mínima de doce meses.

El Colegio de Bachilleres del Estado de México podrá exceptuar a los proveedores de otorgar la **garantía de cumplimiento** del pedido y/o contrato, siempre y cuando suministren antes de la suscripción del contrato la totalidad de los bienes o de los servicios, y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en la capital del Estado.

Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la contratante la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones.

14.2 Garantía contra defectos o vicios ocultos

Las garantías por defectos o vicios ocultos de los bienes se constituirán por el diez por ciento del importe total del pedido y/o contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá estar vigente al menos por un año, contando a partir de la fecha de recepción de los bienes, la garantía deberá de ser entregada cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes.

La garantía deberá de entregarla en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

14.3 Ajustes o modificaciones a los plazos de entrega

En los casos de acordarse ajustes o modificaciones a los plazos de entrega, al monto del pedido y/o contrato a las cláusulas de este, el COBAEM exigirá al proveedor o prestador del servicio que, a la firma de la modificación respectiva, presente el o los endosos modificatorios a la póliza de fianza que correspondan. Para el caso de que las garantías se hayan constituido a través de cheque certificado o cheque de caja, se solicitará el ajuste del monto correspondiente.



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

APARTADO XV CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO

15.1 Rescisión del pedido y/o contrato

El COBAEM podrá rescindir el pedido y/o contrato cuando:

- a) El proveedor o prestador de servicios incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo;
- b) Cuando la contratante incumpla con las obligaciones contractuales a su cargo;
- c) En los casos de rescisión o terminación anticipada del pedido y/o contrato, el saldo por amortizar del anticipo otorgado se reintegrará a las contratantes en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha en que le sea notificada la rescisión o la terminación anticipada al proveedor o prestador de servicios.

Si el proveedor o prestador de servicios no reintegra el saldo por amortizar en el plazo señalado en el párrafo anterior, deberá pagar gastos financieros, conforme a una tasa que será igual a la establecida anualmente en la Ley de Ingresos del Estado de México o en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.

- d) El Colegio de Bachilleres del Estado de México podrá dar por terminados, anticipadamente, los pedidos y/o contratos cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará algún daño o perjuicio al COBAEM, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.
- e) Por cualquier supuesto no consignado en las bases en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

APARTADO XVI SANCIONES A PROVEEDORES

16.1 Penas convencionales

El COBAEM aplicará una pena convencional hasta un 10% del monto total del contrato por atraso e incumplimiento parcial en la entrega de los bienes, aplicables de la siguiente manera:

- a) Por atraso en el cumplimiento del periodo pactado para la entrega de los bienes, la pena será por el 1% diario, hasta por un 10% del monto total del contrato.
- b) Por incumplimiento parcial en la entrega de los bienes la pena será del 2% diario del monto total de la partida, en función del bien no entregado, hasta por un 10% del monto total de la partida.



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

Los particulares que participen en procedimientos licitatorios o celebren contratos en términos de la Ley y su Reglamento, e infrinjan sus disposiciones, serán sancionados por la Secretaría, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, con excepción a las señaladas en el artículo 87 de la Ley, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

- El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo.
- El atraso, en la fecha de entrega del servicio adjudicado objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del uno al millar sobre el importe del contrato pendiente de prestar, por cada día de desfase; cuando:
- El prestador del servicio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente y las disposiciones legales relativas.
- El prestador del servicio no cumpla con la prestación del servicio en la fecha pactada.
- El servicio no cumpla con las características y condiciones contratadas.

Lo anterior, sin perjuicio de las penas convencionales pactadas en los contratos.

**APARTADO XVII LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SUSPENDIDA,
CANCELADA O DESIERTA**

17.1 Suspensión temporal de la Licitación

Se podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios del bien objeto de la misma, o cuando se presuma la existencia de otras irregularidades. En estos casos se avisará al respecto, por escrito a los involucrados.

Se reanudará el proceso de la licitación en caso de que no se comprueben las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal.

17.2 Cancelación de la licitación

El COBAEM podrá cancelar una licitación por caso fortuito o por causa de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los bienes y los servicios de que se trate, o que, de continuarse con el procedimiento de licitación o contratación en su caso, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Colegio de Bachilleres del Estado de México.

El COBAEM comunicará la cancelación a los interesados, mediante escrito en el que se justifique la causa o causas de esta.

En los casos antes mencionados, la cancelación no implicará ninguna responsabilidad de carácter económico para las convocantes.

17.3 Licitación Desierta

La licitación se declara desierta en los siguientes casos:

- Cuando vencido el plazo de venta de bases, ningún interesado las adquiera.
- Cuando las propuestas económicas estén por arriba del precio de mercado, el COBAEM lo hará de conocimiento a los participantes, a fin de que reduzcan los precios de sus propuestas hasta que se



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

presente alguna que esté dentro del precio del estudio de mercado; en caso contrario, se declarará desierta la licitación.

- Cuando no se hubiese recibido propuesta alguna o las presentadas no reúnan los requisitos, respecto de una o varias partidas o conceptos.

En el caso de declaración desierta de la presente licitación el COBAEM podrá realizar una segunda licitación o bien un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas o de Adjudicación Directa, según sea el caso.

APARTADO XVIII DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA ENTREGA DE LOS BIENES

18.1 Lugar y condiciones de entrega

El licitante participante que resulte adjudicado en las partidas No 1, 2, 3, 9 y 10 deberán realizar la entrega de los Bienes Informáticos en el Almacén General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en ubicado Calle Miguel Hidalgo, Esq. Vicente Fox, localidad San Andrés Ocotlan, Calimaya, México (Plantel 13 Calimaya); en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

El licitante participante que resulte adjudicado en las partidas No. 4, 5, 6, 7 y 8 que conforman el equipamiento de los laboratorios de computación deberán de ser instalados y poner en marcha los laboratorios en las instalaciones de los siguientes Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de México:

- **Plantel 07 Toluca II (Dirección:** Calle Emiliano Zapata, Esq. Benito Juárez s/n. Barrio Cruz de la Misión, Col. Capultitlán, Toluca de Lerdo, Méx. C.P. 50260). **Plantel 25 Tultitlan (Dirección:** Calle Tlazala de Fabela s/n, Solidaridad Tercera Sección, Tultitlan Estado de México. C.P. 54948), **Plantel 26 Tenancingo (Dirección:** Calle Hidalgo Poniente No. 11, localidad San Miguel Tecomatlan, Tenancingo, Méx. C.P. 52400), **Plantel 33 Huehuetoca (Dirección:** Avenida Santander s/n fraccionamiento Urbi Villa del Rey; Huehuetoca. Estado de México. C.P. 54680), **Plantel 36 Villa Guerrero II (Dirección:** San José Calle Principal s/n. localidad San José de Gracia, Villa Guerrero, Méx. C.P. 51760), **Plantel 45 Calimaya II (Dirección:** Calle Vicente Guerrero No. 10, Zaragoza de Guadalupe, Calimaya, México. C.P. 52210) y **CEMSAD 02 IXTAPAN DEL ORO (Dirección:** Paraje El Sagitario s/n. Mpo. Ixtapan del Oro. C.P. 51070)

El tiempo de entrega para las partidas No 1, 2, 3, 9 y 10, será el 15 de marzo del 2022, dicho plazo será posterior a la firma del pedido y/o contrato. El tiempo de entrega para las partidas No 4, 5, 6, 7 y 8, será el jueves 31 de marzo del 2022, día plazo será posterior a la firma del pedido y/o contrato.

18.2 Transporte

El transporte correspondiente a la entrega de los bienes correrá a cargo del licitante adjudicado hasta la entrega total de los mismos

18.3 Método que utilizará para realizar las pruebas de verificación del cumplimiento de las especificaciones y normas de calidad de los bienes o servicios, así como la institución que las realizará en el momento para efectuarlas y el resultado mínimo que deberá obtenerse

Al momento de la entrega de los Bienes Informáticos y el equipamiento de los Laboratorios de Cómputo (el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales conjuntamente con el Departamento de Informática del COBAEM, verificará las cantidades y especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Anexo No. 1 de las bases.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

APARTADO XIX TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

19.1 Emisión de facturas

Las facturas de los bienes suministrados se presentarán físicamente y enviando electrónicamente la factura al correo adquisiciones@cobaemex.edu.mx cumpliendo con los requisitos fiscales vigentes.

La factura deberá ser expedida a nombre del Colegio Bachilleres del Estado de México, con R.F.C. **CBE960626QA2**, domicilio fiscal, calle 2ª Privada de la Libertad # 102, Colonia la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, la factura en mención deberá de contener la descripción de los bienes que corresponderán a lo descrito en el pedido y/o contrato.

En el caso de las facturas correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 9 y 10 que el proveedor presente deberá contar con: **sello y firma de recibido por parte del Encargado del Almacén.**

En el caso de las partidas 4, 5, 6, 7 y 8 equipamiento de los Laboratorios de cómputo (la factura o remisión deberá de traer el sello y firma del Director del Plantel en donde se instaló y puso en marcha el Laboratorio, dichas remisiones deberán de entregarse en original, así como copia del pedido y/o contrato, copia de la garantía de cumplimiento. Todo lo anterior siempre y cuando dichos documentos amparen la entrega total de los bienes consignados en el pedido y /o contrato.

En el caso del equipo de cómputo se deberá de adjuntar a la factura en hoja membretada el desglose con el costo que integran los componentes del equipo en mención.

El licitante que no firme el pedido y/o contrato adjudicado por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de la Ley y su Reglamento.

19.2 Condiciones de pagos

El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del Departamento de Informática del COBAEM.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura por parte del proveedor adjudicado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en la quinto piso con domicilio en la calle de 2ª Privada de la Libertad # 102, Colonia la Merced y Alameda, Toluca de Lerdo, Estado de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Los pagos a proveedores de bienes se efectuarán por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que este proporcione en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada:

- Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
- Institución bancaria.
- Sucursal.
- Número de cuenta.
- Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos)
- Estado de cuenta

19.3 Sesión de derechos de cobro



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

El proveedor o prestador del servicio que desee transmitir sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento al COBAEM, mismo que resolverá lo procedente en un término de quince días naturales contados a partir de la presentación de dicha solicitud.

No se generará el pago de gastos o recargos por parte de la contratante, si durante el plazo para emitir la resolución de la transmisión de los derechos de cobro, se origina un retraso en el pago pactado.

19.4 Otorgamiento de anticipo

El Colegio de Bachilleres del Estado de México no otorgará ningún tipo de anticipo.

19.5 Impuestos:

El COBAEM pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

APARTADO XX INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

20.1 Presentación de inconformidades

Los licitantes en el referido procedimiento podrán promover inconformidad administrativa en contra del Procedimiento de Licitación, por contravención a las disposiciones de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, siempre que se trate del mismo procedimiento en el que hayan participado como licitantes o convocados, respectivamente.

La inconformidad administrativa se presentará ante la Secretaría de la Contraloría, por escrito o por vía electrónica, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer públicamente el fallo de adjudicación, en caso de que el inconforme haya asistido al acto de Fallo, o en su defecto, al en que le haya sido notificado el Fallo de Adjudicación.

Lo anterior de conformidad con el artículo 90 de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

El inconforme deberá adjuntar a su escrito el documento que acredite su personalidad, cuando no gestione a nombre propio, así como los documentos que ofrezca como prueba.

Cuando se trate de licitantes que hayan presentado propuesta conjunta, en el escrito inicial deberán designar un Representante común; de lo contrario, se entenderá que fungirá como tal la persona nombrada en primer término.

En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado propuesta conjunta, la inconformidad solo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de esta.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

APARTADO XXI ASUNTOS GENERALES

21.1 Prohibición de negociar condiciones o requisitos

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

21.2 Particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento excepto las señaladas en el artículo 87 de la Ley en mención

En caso de demostrarse que algún particular infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento excepto las señaladas en el artículo 87 de la Ley en mención, serán sancionados por la Secretaría, Organismos Auxiliares, Tribunales Administrativos y Municipios, en el ámbito de su competencia, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha de la infracción.

21.3 Patentes y Derechos de Autor

En caso de violación a las patentes y derechos de autor, la responsabilidad será del oferente.

21.4 Muestras

El Colegio de Bachilleres del Estado de México no solicitará muestras.

21.5 Inspecciones o visitas a las instalaciones del proveedor y/o prestador de servicios

La convocante o la contratante podrán ordenar, en cualquier tiempo visitas de inspección a los establecimientos de los licitantes, proveedores y/o prestadores de servicios y requerir los datos e informes que estime necesarios, lo anterior, conforme a lo estipulado en el artículo 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 158 y 159 de su Reglamento.

21.6 Igualdad de circunstancias para las personas físicas o jurídicas

El Colegio de Bachilleres del Estado de México, en caso de igualdad de circunstancias, adjudicará el contrato a las micro, pequeñas y medianas empresas que lo acrediten con su registro correspondiente, en caso de no presentarse este supuesto se adjudicará proporcionalmente a los oferentes que hayan resultado ganadores, preferentemente a personas físicas o jurídicas colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense vigente, en términos de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México siempre que el diferencial entre el importe de su propuesta y el precio más bajo de una propuesta presentada por algún oferente que no se encuentre inscrito, no sea superior al punto cinco por ciento, o bien, en caso de no ser posible lo anterior, el criterio de desempate será a través de un sorteo de insaculación que realice la convocante; procedimiento que, en todo caso, se llevará a cabo en la etapa de la contraoferta.

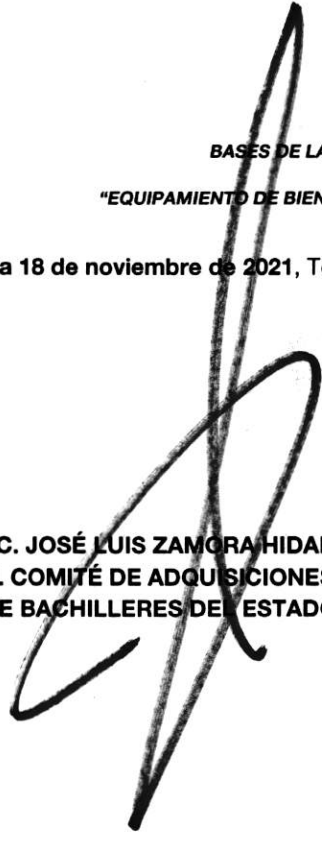
21.7 Casos no previstos

En los casos no previstos en esta convocatoria, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como a las disposiciones complementarias.



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

La presente bases se emite el día 18 de noviembre de 2021, Toluca de Lerdo, Estado de México.


**LIC. JOSÉ LUIS ZAMORA HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO**



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

APARTADO XXII ANEXOS



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ANEXO 1 SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
No. DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Impresora láser a color con impresión dúplex automática y velocidad de impresión de 41 ppm a color (tamaño carta). La impresora deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas: -Tecnología de impresión: láser. -Hardware: -Velocidad de 41 ppm en tamaño carta a color. -Resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi. -Velocidad de procesador de 1.2 GHz. -Memoria de 1 GB. -Manejo de los siguientes tamaños de hojas: carta, oficio A4 y A3 (297 x 420 mm). -Bandeja de entrada de papel con capacidad de 500 hojas. -Bandeja de salida con capacidad de 250 hojas. -Volumen mensual recomendado de 7000 páginas. -Ciclo de trabajo mensual 150000 páginas. -Impresión dúplex automática. -Conectividad: -Puerto USB 2.0. -Puerto de red GbE RJ 45. -Pantalla táctil a color. -Soportar los lenguajes de impresión: PCL 5c, PCL 6, PostScript 3 y PDF. -Sistemas operativos soportados: Windows 7, 8, 8.1, 10, Windows Server 2008 SP2 o superior y macOS 10.12 o superior. La impresora deberá incluir lo siguiente: - Tóneres originales de fábrica de la misma marca del equipo ofertado. - Manual de usuario de la impresora, en idioma español, en formato impreso o electrónico. - Cable USB compatible con la impresora. - Cable de alimentación eléctrica para la impresora. - Media de instalación del software y controladores de la impresora en CD o DVD o URL del fabricante para sistema operativo Windows. Normas que debe cumplir la impresora: - Seguridad: NOM-019-SCFI-1998. - Calidad: ISO 9001:2015. El certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo.	PIEZA	1

[Firma manuscrita]

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

2	Equipo de cómputo de escritorio con formato tipo reducido (SFF), con monitor de 23.8" (un procesador de 4 núcleos a 3.6 GHz 6 MB de cache, 8 GB en memoria RAM DDR4-2666, un disco duro de 1 TB y sistema operativo Windows Pro en español). El equipo de cómputo de escritorio deberá contener la siguiente especificación mínima: Factor de forma: reducido (SFF). 1. -Procesador y memoria: 1.1. 1.1. Un procesador de 4 núcleos con: 1.1.1. - Velocidad base de reloj de 3.6 GHz. 1.1.2. - Velocidad de bus de 8 GT/s. 1.1.3. - Memoria cache de 6 MB. 1.2. 1.2. Memoria RAM (compatible con los bancos de la motherboard): 1.2.1. 8 GB tipo DDR4 a 2666 MHz. 1.2.2. - Soporte para hasta 64 GB tipo DDR4 a 2666 MHz. 2. -Almacenamiento: 2.1 Un disco duro con capacidad de 1 TB a 7200 rpm. 2.2 Una unidad óptica DVD-ROM. 3. -Puertos y conectividad: (deben ser internos o interconstruidos a la motherboard) 3.1 Conector o conectores tipo jack, para entrada y salida de audio. 3.2 Cuatro puertos USB 3.2. 3.3 Cuatro puertos USB 2.0. 3.4 Un puerto de red gigabit ethernet (RJ-45). 3.5 Conectividad inalámbrica 802.11ax. 3.6 Un puerto DisplayPort para salida de vídeo. 3.7 Conectividad Bluetooth 5.1. 4. -Accesorios: (deben ser de la misma marca del equipo ofertado, no se aceptan etiquetas) 4.1 Teclado USB en español para Windows 4.2 Mouse óptico USB con scroll. 4.3 Bocina(s) jnterna(s) o externa(s). 4.4 Fuente de poder que soporte la configuración a plena carga. 5. -Software y licencias: 5.1 Sistema operativo Windows Pro en español, última versión liberada, licencia tipo OEM activada. 5.2 Software antivirus última versión liberada en español, licenciamiento para sector Educación, incluye URL y actualizaciones vía WEB por tres años contando a partir de fecha de recepción del equipo. 5.3 Todo el software solicitado debe estar precargado por el fabricante del equipo, para el caso del antivirus, puede estar precargado por el distribuidor. 5.4 Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta, media de instalación o URL para descarga, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo. 6. Monitor: (debe ser de la misma marca del CPU ofertado) 6.1 Tecnología de retroiluminación LED. 6.2 Tamaño en diagonal de 23.8". 6.3 Resolución de 1920 x 1080 FHD. 6.4 Tasa de refrescamiento de 60 Hz. 6.5 Relación de aspecto 16:9. 6.6 Relación de contraste 1000:1. 6.7 Un puerto de entrada DisplayPort. El CPU y monitor deberán incluir: a). Manual de usuario en español en formato impreso o electrónico (CPU, monitor). b)Cable para alimentación de corriente para el CPU y para el monitor.	EQUIPO	26
---	---	--------	----

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

	c) Cable de vídeo DisplayPort para conectar el monitor con el CPU. Normas que debe cumplir lo solicitado: -Norma de Seguridad: NOM-019-SCFI-1998 (CPU, monitor) o NOM-001-SCFI-2018 (CPU). -Norma de Calidad: Calidad: ISO 9001:2015, el certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo (CPU, monitor).		
3	Equipo de cómputo portátil (laptop) con procesador 8 núcleos, 8 GB en memoria RAM, disco SSD con capacidad de 256 GB, Wi Fi 6, pantalla de 13 pulgadas y macOS. El equipo deberá contener las siguientes especificaciones mínimas: Factor de forma: Notebook (laptop). - Procesador y memoria: - Un procesador de 8 núcleos con: 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia. - GPU de 8 núcleos. - Neural Engine de 16 núcleos. -Memoria RAM (compatible con los bancos de la motherboard): - 8 GB. -Almacenamiento: -Un disco de estado sólido con capacidad de 256 GB. -Pantalla: -Tecnología LED con tecnología IPS. -Tamaño de 13 pulgadas en diagonal y resolución de 2560 x 1600. -Cámara FaceTime HD de 720p. -Puertos y conectividad (deben ser internos o interconstruidos a la motherboard): -Entrada de 3.5 mm para audífonos. -Dos puertos Thunderbolt/USB 4. -Conectividad inalámbrica Wi Fi 6 (802.11 ax). -Bluetooth versión 5.0. -Accesorios y batería (deben ser de la misma marca del equipo ofertado): -Batería de polímero de litio integrada de 58.2 Wh. -Adaptador de corriente USB-C de 61 W. -Touch Bar. -Sensor Touch ID. -Software y licencias. -Sistema operativo macOS, última versión liberada. - Tener las siguientes aplicaciones integradas: Fotos, ¡Movie, GarageBand, Pages, Numbers, Keynote, Safari y Time Machine. El equipo deberá incluir: - Manual de usuario en formato impreso o electrónico. - Adaptador de corriente y cable para carga de la batería y alimentación para el equipo solicitado.	EQUIPO	1

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

4	Licencia del software Master Class última versión liberada. La licencia debe de ser tener las siguientes características: 1. Funcionar en entorno de red. 2. -Permitir el monitoreo del equipo de los alumnos. 3. -Permitir compartir el escritorio del Maestro/Alumno. 4. -Compartir el control de la clase. 5. -Permitir que se comparta video en tiempo real. 6. Permitir difundir imágenes a través de una webcam a todos los alumnos o a un grupo de alumnos. 7. -Permitir apagar, reiniciar o encender las terminales remotamente. 8. -Permitir al profesor el envío de archivos a los alumnos de forma remota. Incluye: a) Versión en idioma español. b) Manual de usuario en formato impreso o electrónico. c) URL específica del fabricante para el acceso, descarga e instalación del software y/o media de instalación en CD o DVD para el sistema operativo que defina el área usuaria. d) Transferencia de conocimientos sobre el uso del software al personal del área usuaria. e) Documento que avale la licencia y el periodo de duración de la licencia.	LICENCIA	7
5	Un sistema de energía ininterrumpida (UPS) tipo torre para piso, (seis contactos de salida, 3 minutos de tiempo de respaldo, con potencia nominal de 1500 VA y 900 Watts) El equipo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: 1. Potencia nominal de 1500 VA y 900 Watts. 2. Características de entrada: 2.1 Voltaje nominal de entrada de 120 volts, con rango de operación de 95 a 145 V. 2.2 Frecuencia de entrada de 60 Hz. 2.3 Tomacorrientes NEMA 5-15P. 3. Características de salida: 3.1. Voltaje nominal de salida de 120 volts. 3.2. Frecuencia de salida de 60 Hz. 3.3. Conexiones de salida: seis contactos NEMA 5-15R (cuatro contactos con protección y respaldados por batería, y dos contactos con supresor de picos). 3.4. Tiempo de transferencia de 4 a 6 ms. 4. -Baterías: 4.1. Tiempo de recarga de baterías de 10 horas o inferior para 90%. 4.2.- Tiempo de respaldo a carga completa de 3 minutos. 5. Protecciones: 5.1. Dispositivo de protección electrónico, térmico o disyuntor. 5.2. Supresión de picos de al menos 150 Joules. 6. Monitoreo y comunicaciones: 6.1. Pantalla LCD o indicadores LED que permitan visualizar el estado de operación del equipo. 6.2. Indicadores audibles que permitan conocer el estado de operación del equipo. El equipo deberá incluir: - a).- Manual de usuario en formato impreso y/o electrónico en idioma español. Normas que debe cumplir el UPS: Norma de seguridad: NQM-001-SCFI-2018 o NMX-I-163-NYCE-2016	PIEZA	98

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

6	Switch no administrable de 24 puertos Gigabit Ethernet con capacidad de conmutación de 48 Gbps. El equipo deberá tener las siguientes características: 1. 24 puertos Gigabit ethernet. 2. Capacidad de conmutación de 48Gbps. 3. Tabla de direcciones MAC de 8K. 4. Cumplir con los siguientes estándares: 4.1. IEEE 802.3u. 4.2. IEEE 802.3ab. 4.3. IEEE 802.3x. 5. Arquitectura de conmutación "Store and Forward". 6.- Jumbo Frame de 10KB. 7.- Tecnología ethernet verde. 8.- Indicadores LED. 9.- Negociación MDI/MDIX automática. El equipo deberá incluir: - a).- Accesorios o kit para montaje en rack. - b).- Cable de alimentación eléctrica para el equipo. - c).- Manual de usuario impreso o en formato electrónico en español. - d).- Garantía de un año con el fabricante.	PIEZA	14
7	Un punto de acceso para red inalámbrica (AP), para interiores, PoE, con banda dual de 2.4 GHz (300 Mbps) / 5 GHz (867 Mbps) y antenas internas. El punto de acceso debe tener las siguientes especificaciones mínimas: 1. -Antenas internas. 2. -Capacidad de radio de 2.4 GHz. 3. -Capacidad de radio de 5 GHz. 4. -Transferencia máxima de datos para la frecuencia de 2.4 GHz de hasta 300 Mbps y para la frecuencia de 5 GHz de hasta 867 Mbps. 5. Soportar MU-MIMO. 6. Indicadores LED que indiquen el funcionamiento del equipo. 7. Soportar los siguientes estándares IEEE: 7.1. - 802.11a. 7.2. - 802.11b. 7.3. - 802.11g. 7.4. - 802.11n. 7.5. - 802.11ac. 7.6. - 802.3af o 802.3at. El equipo deberá incluir: a) Manual de instalación, programación, operación y mantenimiento del equipo, en formato impreso o electrónico. b) Kit de instalación o montaje para la instalación el equipo. c) Fuente de alimentación o PoE injector..-	PIEZA	7

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

8	Equipo de cómputo de escritorio con formato tipo reducido (SFF), con monitor de 23.8" (un procesador de 4 núcleos a 3.6 GHz 6 MB de cache, 8 GB en memoria RAM DDR4-2666, un disco duro de 1 TB y sistema operativo Windows Pro en español). El equipo de cómputo de escritorio deberá contener la siguiente especificación mínima: Factor de forma: reducido (SFF). 1. Procesador y memoria: 1.1. Un procesador de 4 núcleos con: 1.1.1. -Velocidad base de reloj de 3.6 GHz. 1.1.2. -Velocidad de bus de 8 GT/s. 1.1.3. -Memoria cache de 6 MB. 1.2 Memoria RAM (compatible con los bancos de la motherboard): 1.2.1 8 GB tipo DDR4 a 2666 MHz. 1.2.2 Soporte para hasta 64 GB tipo DDR4 a 2666 MHz. 2 -Almacenamiento: 2.1 Un disco duro con capacidad de 1 TB a 7200 rpm. 2.2 Una unidad óptica DVD-ROM. 3 -Puertos y conectividad: (deben ser internos o interconstruidos a la motherboard) 3.1 Conector o conectores tipo jack, para entrada y salida de audio. 3.2 Cuatro puertos USB 3.2. 3.3 Cuatro puertos USB 2.0. 3.4 Un puerto de red gigabit ethernet (RJ-45). 3.5 Conectividad inalámbrica 802.11ax. 3.6 Un puerto DisplayPort para salida de vídeo. 3.7 Conectividad Bluetooth 5.1. 4 -Accesorios: (deben ser de la misma marca del equipo ofertado, no se aceptan etiquetas) 4.1 Teclado USB en español para Windows 4.2 Mouse óptico USB con scroll. 4.3 Bocina(s) jintera(s) o externa(s). 4.4 Fuente de poder que soporte la configuración a plena carga. 5 -Software y licencias: 5.1 Sistema operativo Windows Pro en español, última versión liberada, licencia tipo OEM activada. 5.2 Software antivirus última versión liberada en español, licenciamiento para sector Educación, incluye URL y actualizaciones vía WEB por tres años contando a partir de fecha de recepción del equipo. 5.3 Todo el software solicitado debe estar precargado por el fabricante del equipo, para el caso del antivirus puede estar precargado por el distribuidor. 5.4 Software de recuperación de la configuración original del equipo mediante partición oculta, media de instalación o URL para descarga, en idioma español, el cual debe incluir por lo menos sistema operativo y controladores de todos los componentes configurables del equipo. 6 -Monitor: (debe ser de la misma marca del CPU ofertado) 6.1 Tecnología de retroiluminación LED. 6.2 Tamaño en diagonal de 23.8". 6.3 Resolución de 1920 x 1080 FHD. 6.4 Tasa de refrescamiento de 60 Hz. 6.5 Relación de aspecto 16:9. 6.6 Relación de contraste 1000:1. 6.7 Un puerto de entrada DisplayPort. El CPU y monitor deberán incluir: a) Manual de usuario en español en formato impreso o electrónico (CPU, monitor). b) Cable para alimentación de corriente para el CPU y para el monitor. c) Cable de vídeo DisplayPort para conectar el monitor con el CPU. Normas que debe cumplir lo solicitado: -Norma de Seguridad: NOM-019-SCFI-1998 (CPU, monitor) o NOM-001-SCFI-2018 (CPU). -Norma de Calidad: Calidad: ISO 9001:2015, el certificado debe amparar la totalidad del proceso productivo (CPU, monitor).	EQUIPO	182
---	---	--------	-----

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

9	CÁMARA WEB DE ALTA DEFINICIÓN FULL HD 1080 P. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ➤ Enfoque manual. ➤ Velocidad de foto: 25fps / 30fps ➤ Píxeles: 2.0 Mega Píxeles. ➤ Angulo de visión: 80° ➤ Micrófono integrado ➤ Interfaz: USB V2.0 ➤ Píxeles efectivos: 1932 (H) x 1088 (V) ➤ Resolución horizontal: 200 W. ➤ Relación señal a ruido: > 50 dB. ➤ UV: 640 x 360. ➤ Obturador electrónico: automático. ➤ Acuerdo: UVC / UVA. 1,060 piezas ➤ Salida de video: transmisión de video USB L ➤ Voltaje de funcionamiento: CC 5 V, 160 mA + 6 mA. ° 7\4 ➤ Flujo de video: 1920 x 1080/1920 x 720/640 x 360 ➤ MJPEG: 1920 x 1080/1920 x 720/640 x 360. ➤ Compresión automática del color. ➤ Rotación de 120 grados. ➤ Compatible con Vista / Win7 / Win8 / Win10, Android y Mac OS. ➤ Plug and play. ➤ Garantía de 3 años otorgada por el proveedor adjudicado	PIEZA	1060
10	AUDÍFONOS DIADEMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS 1.- Formato de audífono Headset. • Sensibilidad (audífono): 32 ohmios, 100 dB +/- 3 Db • Respuesta de frecuencia (audífonos): 20 Hz - 20 KHz 2.-Con micrófono giratorio. • Sensibilidad (micrófono): -58 dBV/uBar, -38 dBV/Pa +/- 4 dB • Respuesta de frecuencia (micrófono): 100 Hz - 16 KHz 1,060 piezas 3.-Tipo de conector Jack 3.5 mm. 4.-Longitud del cable 2.35 mts. 5.-Compatible con: Windows, macOS y Chrome OS 6.- Garantía de 3 años otorgada por el proveedor adjudicado	PIEZA	1060

Mi Representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del Procedimiento de Licitación hasta, por lo menos noventa días posteriores a su conclusión.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre Completo)

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ANEXO No. 2

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA"

Con el propósito de evaluar en igualdad de condiciones, las proposiciones económicas que presenten los participantes deberán presentar su oferta económica de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA A OFERTAR	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

SUBTOTAL \$ _____

I.V.A. \$ _____

TOTAL \$ _____

(TOTAL CON LETRA: _____ PESOS ____ /100 M.N.)

La vigencia de la Proposición será de:
Los precios serán ser fijos hasta el día:

NOTA: Además deberá anotar en el presente cuadro lo siguiente:

- ✓ Condiciones de pago:
- ✓ Condición de precio:
- ✓ Moneda en que cotiza:
- ✓ Tiempo, Lugar y condición de entrega de los bienes.

Nombre y firma autógrafa del Representante Legal

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

[Firma manuscrita]

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ANEXO A

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Colegio de Bachilleres del Estado de México

PRESENTE

_____, (NOMBRE), Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. COBAEM/LPNP/001/2021, y en caso de quedar adjudicado para firmar el pedido y/o contrato a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: Deberá anotarse tal y como fue emitido por la S.H.C.P DOMICILIO: Lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento. COLONIA: _____ C.P. _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____									
PERSONA MORAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA: Seleccionar la actividad económica de la empresa NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACIÓN DE ACCIONISTAS: <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)						
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)								

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA AUTÓGRAFA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"**

ANEXO B

**FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Razón Social del licitante:

Colegio de Bachilleres del Estado de México
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el **Artículo 74** de la Ley de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el pedido y/o contrato respectivo con el Colegio de Bachilleres del Estado de México, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. COBAEM/LPNP/001/2021 nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido del artículo en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, de que no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre:

Firma autógrafa del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

NOTA: ESTE MODELO DE CARTA PARA PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTARLA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE Y FIRMADO POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

"ANEXO C"

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.

___ de ___ de ___ 2021

**Colegio de Bachilleres del Estado de México
Presente.**

Por este conducto, quien suscribe (**nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones**) en mi calidad de representante legal de la empresa (**razón social del licitante**) con relación a la Licitación por Pública Nacional Presencial COBAEM/LPNP/001/2021, para la adquisición **EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LABORATORIOS DE COMPUTO**, me permito manifestar en cumplimiento a lo señalado en las bases, declaro bajo protesta decir verdad que soy de nacionalidad mexicana. Mi representada es _____ empresa conforme a la siguiente estratificación:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediada	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90%, el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Estoy enterado de que la falsedad en las manifestaciones que se realicen, serán sancionadas en los términos de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Nombre y firma autógrafa del Representante Legal

NOTA: SI SU ESTRATIFICACIÓN NO COINCIDE CON LOS SUPUESTOS DE LA TABLA ANTERIOR, INDICAR QUE EL TAMAÑO DE SU EMPRESA ES GRANDE

[Firma manuscrita]

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

"ANEXO D"

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. : (NÚM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A
PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA)
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA: (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$(MONTO DEL CONTRATO) SIN IVA (CON LETRA). RELATIVO A: (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR _____, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. _____ DE FECHA _____, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. _____ DE LA CIUDAD DE _____, LICENCIADO _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

ESTA FIANZA QUEDARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL COBAEM DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, OTORGANDO ENDOSO AUTOMÁTICO A LA MISMA.

LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR; ASÍ COMO A LAS REFORMAS AL DIVERSO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 3 DE ENERO DE 1997.

LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO LA EMPRESA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, SEÑALANDO QUE PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

EN CASO DE ENTREGAR CHEQUE CERTIFICADO Y/O CHEQUE DE CAJA, ESTE DEBERÁ AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DEL BANCO QUE LO EXPIDA.

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ANEXO E
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

(Membrete de la persona física o moral)

___ de ___ de ___ 2021

Colegio de Bachilleres del Estado de México
Presente.

El que suscribe a nombre de mi representada (**nombre de la empresa o persona física**), manifiesto mi interés en participar en el proceso de la Licitación por Pública Nacional Presencial COBAEM/LPNP/001/2021 referente a la adquisición de: _____. Además de solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de la presente licitación.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre (persona físico moral):

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social: Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Reformas y modificaciones al acta constitutiva:

Relación de accionistas y/o socios:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s)

Correo electrónico:

Teléfono / Fax:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades de presentación:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ANEXO F

CARTA DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA

(Membrete de la persona física o moral)

___ de ___ de ___ 2021

Colegio de Bachilleres del Estado de México
Presente.

Por este conducto, quien suscribe (**Nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones**) en mi calidad de representante legal de la empresa (**razón social del licitante**) con relación a la Licitación por Pública Nacional Estatal Presencial COBAEM/LPNP/001/2021, para la adquisición **EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO**, manifiesto que he revisado, verificado y confirmado los precios ofertados en mi propuesta económica, que ha sido debidamente integrado todos los conceptos a considerar y que estos precios son correctos y se mantendrán fijos durante la vigencia del pedido y/o contrato, independientemente de cualquier situación que se presente en el trámite de esta licitación, incluso si ésta se declara desierta, razón por la cual el licitante no podrá por ningún motivo modificar su oferta antes del vencimiento de dicho plazo.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ANEXO G

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL OFERENTE MANIFIESTA NO CONTAR CON VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS PERSONALES O FAMILIARES, NI POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS CON SERVIDORES PÚBLICOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚM. COBAEM/LPNP/001/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO"

_____ A _____ DE _____ DE 2019

JOSÉ LUIS ZAMORA HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COBAEM.

P R E S E N T E:

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DENOMINADO _____
R.F.C. _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN ANEXO ÚNICO SECCIÓN III EL PRINCIPIO ÉTICO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN GACETA DEL GOBIERNO No. 60 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MANIFIESTO QUE NO TENGO NINGÚN VÍNCULO O RELACIÓN DE NEGOCIO, PERSONAL O FAMILIAR, ASÍ COMO DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, INCLUYENDO A SUS CÓNYUGES, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO:

- I. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO.
- II. SECRETARIOS.
- III. CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- IV. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- V. SUBPROCURADORES O TITULARES DE FISCALÍAS.
- VI. SUBSECRETARIOS.
- VII. TITULARES DE UNIDAD.
- VIII. DIRECTORES GENERALES.
- IX. TITULARES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.
- X. TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES.
- XI. LOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS
Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

ANEXO H
FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTO	SI	NO
5.7	Presentación de la Propuesta Técnica		
5.7.1	Escrito para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su Representante		
5.7.2	Identificación oficial		
5.7.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, sobre la Nacionalidad Mexicana de los licitantes		
5.7.4	Dirección de correo electrónico del licitante		
5.7.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no ubicarse en los supuestos establecidos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios		
5.7.6	Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad		
5.7.7	Documento que acredite la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas o escrito bajo protesta de decir verdad		
5.7.8	Escrito mediante el cual el oferente manifiesta no contar con vínculos o relaciones de negocios personales o familiares, ni posibles conflictos de interés con servidores públicos, en los términos del ANEXO G		
5.7.9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su Representado para intervenir en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		
5.7.10	Constancia de situación fiscal de la empresa participante		
5.7.11	Declaración anual y provisional de la empresa participante		
5.7.12	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales		
5.7.13	Garantía de los bienes		
5.7.15	Requerimientos según partida (s) ofertada		
5.9	Presentación de la Propuesta Económica		

[Firma]

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
COBAEM/LPNP/001/2021
"EQUIPAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES"

APARTADO VI	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS		
6.1	Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas		
6.2	Convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta		
7.2	Entrega de recibo de pago de bases		

NOTA:

- a) La omisión de alguno de estos requisitos o el mal llenado de los Anexos "A y B", será motivo para desechar sus propuestas.
- b) La omisión de la presentación de este documento no es causa de descalificación.

ENTREGA

RECIBE

**NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

COBAEM

